

LIDANDO CON DEUDA



Sus Derechos y Responsabilidades en Minnesota

Quinta Edición Revisada 2020

PREFACIO

Este folleto proporciona información básica sobre los derechos y responsabilidades de los padres solteros. Es una guía y no está destinado a responder todas las preguntas. Las leyes mencionadas en este folleto pueden cambiar con frecuencia, así que asegúrese de comprobar si hay cambios. Este folleto sólo da reglas generales, que pueden o no pueden aplicarse a su situación.

Si usted es de bajos ingresos, puede obtener una copia gratuita de este folleto en su oficina local de Servicios Legales. También puede encontrarlo en línea en www.LawHelpMN.org para ver o imprimir. Otros pueden comprar el folleto por \$7.48 (el cual incluye impuestos de ventas, franqueo y manejo correspondientes) yendo al www.mnlegalservices.org/orderbooklets.

Preguntas sobre el pedido de folletos se pueden dirigir a Legal Services State Support (Ayuda Estatal de Servicios Legales) al 651-228-9105, extensión 6911.

Para obtener información gratuita sobre este y otros temas legales civiles, visite www.LawHelpMN.org.

También puede encontrar hojas informativas sobre diferentes temas legales en línea en el sitio web mencionado anteriormente o del Education for Justice Program of the Minnesota Legal Services Coalition (Programa de Educación para la Justicia de la Coalición de Servicios Legales de Minnesota). Por favor llame al (651) 842-6915 para obtener una lista.

© 2020 Minnesota Legal Services Coalition. (Coalición de Servicios Legales de Minnesota). Este documento puede ser reproducido y utilizado únicamente con fines personales y educativos no comerciales. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias. Queda terminantemente prohibida la reproducción, distribución y uso con fines comerciales.

Tabla de Contenido

Sobre Qué Se Trata Este Folleto	1
Sección 1: Manejando Sus Deudas	2
Si No Puede Pagar Todas Sus Facturas	2
Sección 2: Tarjetas De Crédito	3
Otras Cosas Para Considerar	3
¿Debería Cancelar Su Tarjeta De Crédito?.....	3
Manteniendo Baja La Deuda de Tarjetas de Crédito	4
Obteniendo Informes de Crédito.....	4
Sección 3: Sus Derechos de Colección de Deuda	4
Aviso Por Escrito.....	5
Disputar Una Deuda	5
Planes De Pago.....	5
Pagando Varias Deudas.....	5
Cheques Con Fecha Posterior	6
Deteniendo Las Llamadas y Las Cartas	6
¿Qué es Abuso y Acoso?	6
Hacer Cumplir Sus Derechos.....	7
Sección 4: La Amenaza de Una Demanda	8
Protecciones Contra Embargo	9
¿Es Usted a Prueba de Colección?	9
¿Cómo Sabrá Que Está Siendo Demandado?	10
Cómo Responder a Una Demanda.....	10
Respondiendo En El Tribunal de Conciliación.....	11
Preparándose Para El Tribunal.....	12
Si Pierde En El Tribunal de Conciliación	13
Respondiendo En El Tribunal De Distrito	14
Sección 5: Embargo De Salario y Sus Derechos	15
¿Pueden Sus Beneficios Ser Embargados?	15
¿Pueden Tomar Dinero de Su Cuenta Bancaria?	16
Cómo Hacer Una Reclamación de Exención de Cuenta Bancaria	17
¿Pueden Tomar Dinero de Su Cheque de Pago?	17
Si No Tiene Exenciones, ¿Cuánto Pueden Tomar?	18
Cómo Hacer Una Reclamación de Exención de Cheque de Pago	18
¿Qué Sucede Después de Que Haga Una Reclamación de Exención?	18
¿Qué Pasa Si El Acreedor Se Opone?.....	19

Sección 6:	Préstamos Estudiantiles	19
	Mantenga Su Préstamo Estudiantil Fuera de Incumplimiento	19
	Planes De Reembolso Basados en Ingresos	20
	Programa De Perdon de Prestamos Por Servicio Público	21
	Aplazamiento	21
	Indulgencia	21
	Cuando Su Préstamo Está En Incumplimiento	22
	Obteniendo Que Su Préstamo Estudiantil Este Fuera de Incumplimiento	23
	¿Qué Pasa Si Una Empresa de Colección Llama?	24
	Haciendo Que Su Préstamo Estudiantil Desaparezca	24
	¿Necesita Más Información?	25
	¿Problemas Con Su Prestamista?	25
Sección 7:	Refinanciamiento	25
	No Convierta Deuda No Garantizada En Deuda Garantizada	26
	Haga Preguntas Antes de Firmar Cualquier Documento	26
	Tenga Cuidado Con Las Estafas de Refinanciamiento	27
	Tenga Cuidado Con Los Prestamistas Que Anuncian Agresivamente	27
	Tenga Cuidado Con Las Estafas de Modificación de Préstamos	27
	No Refinancie Con La Empresa Que Mantiene Su Deuda Original	28
	Obtenga Asesoramiento Antes de Firmar	28
Sección 8:	Bancarrota	28
	Capítulo 7	28
	Capítulo 13	29
	Cosas Buenas de La Bancarrota	29
	Cosas Malas de La Bancarrota	30
	Discriminación Por La Bancarrota	30
	Presentación de Bancarrota	31
Sección 9:	Manejo de deudas, Acuerdo de Deuda y Prevención de Estafas	31
	Cómo Evitar Las Estafas	31
	La Bancarrota Puede No Ser La Solución	32
	El Asesoramiento de Crédito Puede Ayudar	32
	Ejemplo de Carta de Cesar y Desistir de Colección de Deuda	35
	Ejemplo de Aviso de Exención de Embargo (solo en inglés)	37
	Ejemplo de Aviso de Reclamación de Exención del Deudor (solo en inglés)	38
	Tabla de Presupuesto Mensual	40
	Hoja de Datos de Informe de Crédito	42
	Formularios de Solicitud de Informe de Crédito	49
	Oficinas de Servicios Legales	52

Sobre Qué Se Trata Este Folleto

La mayoría de las familias enfrentan deudas en algún momento u otro. Perder un trabajo, perder los beneficios de asistencia pública, facturas médicas repentinas o el divorcio pueden hacer que una familia se endeude. Los acreedores pueden intentar cobrar deudas de muchas formas. Dos de las formas más comunes son cuando usan una agencia de colección y cuando presentan una demanda. En este folleto se habla de estos métodos.

Los cobradores de deuda a menudo utilizan tácticas de presión que pueden empeorar una situación estresante – y a veces, son en contra de la ley. Este folleto se escribió para ayudar a las familias que luchan con las deudas al explicar los derechos del consumidor y brindar recursos que podrían ayudar. Este folleto es una guía breve y no pretende responder todas las preguntas legales o financieras.

Si se enfrenta una ejecución hipotecaria de su casa, un desalojo o una reposición de propiedad, debe buscar asesoramiento legal y asesoría financiera.



SECCIÓN 1 – Manejando Sus Deudas

A veces las familias encuentran que sus deudas son más que sus ingresos. No pagar algunas deudas puede causar mayores problemas que no pagar otras. Por ejemplo, si no paga el alquiler, puede ser desalojado. Cuando no hay suficiente dinero para todos sus gastos, hay agencias, publicaciones y otros recursos que pueden ayudar a manejar las deudas y trabajar con los acreedores.



Tenga cuidado a quién pide ayuda! Muchas empresas anuncian que quieren ayudarle a salir de la deuda pero en realidad sólo están tratando de tomar su dinero. No cumplen ninguno de los servicios o resultados que prometen.

Por otro lado, hay varias agencias en Minnesota que han estado ayudando a las personas a manejar sus deudas durante años. Por ejemplo, puede obtener ayuda para manejando deudas de un Servicio de Asesoramiento de Crédito al Consumidor como [Family Means](#) (Medios Familiares) al 651-789-4014 o 1-800-780-2890 o [Lutheran Social Service of Minnesota](#) (Servicio Social Luterano de Minnesota) al 888-577-2227.

Si elige uno diferente, asegúrese averiguar si la agencia de asesoramiento es miembro de una asociación importante, como el National Foundation for Credit Counseling (Fundación Nacional Para El Asesoramiento de Crédito) (www.nfcc.org). Ser miembro significa que cumplen con ciertos estándares éticos y de calidad y que los consejeros de crédito reciben el entrenamiento apropiado.

Si usted está siendo demandado o cree que tiene una buena razón para no pagar, póngase en contacto con su oficina de Servicios Legales para obtener ayuda. Puede encontrar una lista de las oficinas de Servicios Legales en la parte posterior de este folleto.



Si No Puede Pagar Todas Sus Facturas (Aparte de Tarjetas de Crédito)

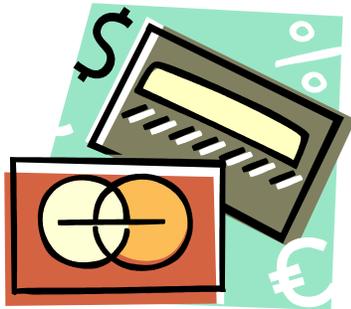
No escuche a los cobradores de deuda cuando usted está tratando de averiguar qué facturas pagar. No deje que le asusten para que tome una mala decisión. La ley protege muchos tipos de ingresos y bienes de los acreedores. Hable con un abogado para ver si está en riesgo.

No hipoteque su casa para pagar sus deudas. La ley de Minnesota protege hasta \$420,000 del valor de su casa de la mayoría de los acreedores. Pero perderá su casa si no puede pagar una hipoteca.

Llame a una agencia de asesoramiento de crédito para ayudarle a volver a poner las cosas en marcha.

SECCIÓN 2 – Tarjetas de Crédito

El uso de una tarjeta de crédito es pedir dinero prestado a una tasa de interés muy alta. Ignore las tasas temporales “teaser”, especialmente si no puede pagar los cargos de su tarjeta de crédito en su totalidad cada mes. Una tasa de “teaser” es una tasa de interés muy baja ofrecida por un corto período de tiempo (pero no menos de 6 meses) que aumenta automáticamente. Si acumula un saldo cuando la tasa de interés esta baja, lo pagará a una tasa permanente mucho más alta.



Otras Cosas Para Considerar

Además de la tasa de interés, verifique si la tarjeta ofrece un “grace period” (período de gracia). Un “grace period” significa que no hay cargos por intereses si usted paga su cuenta en su totalidad antes de la fecha de vencimiento. Algunas tarjetas le cobran intereses desde la fecha en que usas tu tarjeta para realizar una compra. Además, averigüe si la compañía cobra una tarifa anual por la tarjeta.

Las tarifas anuales pueden oscilar entre \$25 a \$100 o más. Asegúrese de mirar también otros cargos como:

- tarifas de transacción—a menudo se cobran cuando se utiliza la tarjeta para obtener un adelanto en efectivo
- cargos por retraso
- cargos por exceso de límite

Lea los términos cuidadosamente porque algunas tarjetas aumentan su tasa de interés si realiza un pago atrasado.

¿Debería Cancelar Su Tarjeta De Crédito?

Si usted tiene una tarjeta de crédito con una alta tasa de interés, tarifas de transacción, una tarifa anual o sin período de gracia, ¡usted debe pensar en **cancelar la tarjeta!** Puede cancelar una tarjeta de crédito en cualquier momento, pero aún tiene que pagar cualquier dinero que deba en la cuenta.

Manteniéndolo la deuda de la tarjeta de crédito baja

- Trate de pagar el saldo total cada mes.
- Si no puede pagarlo, intente pagar más que el pago mínimo si puede. A veces, el pago mínimo ni siquiera cubre la cantidad de interés que se le está cobrando cada mes. Si solo paga el mínimo, **nunca** saldará la deuda y terminará pagando intereses por los cargos de intereses no pagados. Pague una tarjeta a la vez. Pague todo lo que pueda. Cuanto más pague, más pronto podrá saldar la tarjeta. Luego pasa a otro.
- Revise cuidadosamente su estado de cuenta cada mes para buscar errores y cargos que no son suyos. Si pierde o le roban su tarjeta de crédito, lo máximo que tiene que pagar es \$50, bajo la Ley de la Veracidad de los Préstamos.
- Verifique que la compañía de su tarjeta de crédito no haya agregado un servicio que no desea (como protección contra pérdidas o seguro de crédito).
- Haga sus pagos a tiempo. Si su pago se retrasa, se le cobrará una tarifa por retraso. Muchas tarjetas elevan la tasa de interés si el pago no se realiza a tiempo.
- Evite los servicios y programas especiales que ofrecen las compañías de tarjetas de crédito. Estas son cosas como la protección contra pérdidas o fraude de tarjetas de crédito y seguro de vida. La mayoría de estos servicios son un mal negocio. Suelen costar mucho y no son necesario.

Obteniendo Informes De Crédito

Una vez cada 12 meses puede obtener una copia de su informe de crédito de forma gratuita de cada oficina de informes de crédito (Transunion, Experian y Equifax.) Hay algunas situaciones en las que puede obtener una copia gratuita más de una vez por año. Consulte la parte posterior de este folleto para obtener más información sobre los informes de crédito.



SECCIÓN 3 - Sus Derechos de Colección de Deuda Bajo la Ley de Prácticas Justas de Colección de Deuda (FDCPA)

No hay ninguna ley que lo proteja de tener que pagar las deudas que debe, pero **la Ley de Prácticas Justas de Colección de Deuda (FDCPA)** es una ley federal que puede protegerlo de prácticas abusivas de colección de deuda. Minnesota tiene una ley estatal que incluye todas las

protecciones de la FDCPA y otras protecciones también. Todos los cobradores de deuda que hagan negocios en Minnesota deben seguirlo.

Si usted debe dinero a un negocio, pueden tratar de colectarlo ellos mismos o pueden contratar a una agencia de colección. Si un abogado colecciona deudas con regularidad, la ley trata al abogado como una agencia de colección también. Independientemente de cómo lo hagan, no pueden acosarlo ni abusar de usted. Usted tiene aún más derechos si una agencia de colección ha sido contratada.

Los acreedores que están coleccionando directamente sus propias deudas, como grandes almacenes o empresas de tarjetas de crédito, no están cubiertos por el FDCPA.

Aviso Por Escrito

Dentro de los 5 días de la primera llamada o carta a usted, la agencia de colección debe enviarle un aviso por escrito. El aviso debe incluir

- el monto de su deuda
- el nombre de la empresa a la que usted debe y
- el hecho de que supondrán que la información esta correcta a menos que usted no esté de acuerdo dentro los 30 días.

Disputar una deuda

Si no está de acuerdo con el aviso sobre su deuda, envíe una carta a la agencia de cobro en un plazo de 30 días. Si envía esta carta, la agencia de colección **debe parar** de intentar de colectar hasta que le envíen una prueba de la deuda.

Planes de Pago

Si usted debe la deuda, es posible que pueda establecer un plan de pago para resolverlo. Muchos acreedores están satisfechos con un pequeño pago, siempre y cuando llegue con regularidad. Pida al acreedor un plan de pago. Algunos acreedores congelarán o reducirán los cargos de interés si usted comienza a hacer pagos. Si hace algún tipo de trato, intente conseguirlo por escrito. Si nada más, escríbalo en una carta a la agencia o al acreedor. **Guarde siempre una copia.**

Pagando Varias Deudas

Si una agencia de colección está colectando más de una deuda, puede elegir a qué deuda se destinará su pago. No puede elegir que su pago se aplique a una deuda que está disputando.



Cheques Con Fecha Posterior

Nunca le dé a nadie un cheque con fecha posterior. Este es un cheque con una fecha futura. Una agencia de colección puede pedir una, siempre y cuando no la cobren antes de la fecha de vencimiento, pero no es una buena idea darles uno. Si lo cobran, terminará rebotando cheques.

Deteniendo Las Llamadas y Las Cartas

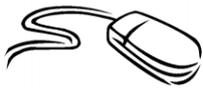
Puede detener que la agencia de colección le llame o le escriba enviándoles una carta llamada carta de Cesar & Desistir. Su carta debe pedirles que dejen de llamarle y escribirle o puede decirles que se está negando a pagar la factura.

Al final de este folleto hay un ejemplo de una carta de Cesar y Desistir en la página 33. Esta carta es sólo un ejemplo. Cada situación es diferente, y usted necesita escribir su carta sobre su situación. Tal vez no deba lo que ellos dicen, tal vez deba pero no puede pagar. Lo más importante es que su carta esté en sus propias palabras y diga, "Dejen de contactarme".



Ponga la fecha en su carta, fírmela y guarde una copia. Envíelo a la agencia de colección.

Si es posible, envíe la carta por correo certificado con un recibo de devolución solicitado, para que sepa que el cobrador de la deuda lo recibió.



También puede [crear una carta de Stop Contact \(Detener El Contacto\)](https://www.lawhelpmn.org/self-help-library/legal-resource/stop-contacting-me-about-debt-letter-creditors-do-it-yourself) en línea. Esto es un asistente de formulario paso a paso que le permite imprimir la carta terminada al final. Lo puede encontrar en <https://www.lawhelpmn.org/self-help-library/legal-resource/stop-contacting-me-about-debt-letter-creditors-do-it-yourself>

Después de recibir su carta, la agencia de colección solo puede llamarlo o escribirle para informarle qué acción legal planea tomar. **Recuerde, esto no le da derecho a ignorar los documentos judiciales.** Por ejemplo, si recibe una carta llamada Order for Disclosure (Orden de Divulgación) que le dice que debe informarles qué dinero y bienes tiene, debe responder. Si no lo hace, podría enfrentar multas o tiempo en la cárcel por desacato al tribunal.

¿Qué es Abuso y Acoso?

En general, una agencia de colección no puede comunicarse con otras personas para informarles sobre su deuda. No pueden decirle a su empleador, compañeros de trabajo, vecinos, padres, parientes o amigos sobre su deuda. Si necesitan la dirección de su casa, la

dirección del trabajo o el número de teléfono, ellos pueden llamar a personas para solicitarlo. Pero ellos **no** pueden decir que usted debe dinero. Ellos **no** pueden decir que trabajan para una agencia de colección a menos que se les pregunte.

Es ilegal que las agencias de colección:

- utilicen lenguaje obsceno o abusivo
- llamen antes de las 8:00 a.m. o después de las 9:00 p.m.
- llamen a su trabajo si saben que su empleador no permite llamadas personales o llamadas de acreedores
- acepten dinero en efectivo sin darle un recibo
- lo amenacen con un enjuiciamiento criminal
- se comuniquen con usted directamente si saben que tiene un abogado
- hagan que una carta parezca que es del gobierno, el tribunal o un abogado
- no le den el nombre completo de la agencia
- lo amenacen con tomar cualquier acción legal que realmente no planean tomar
- le den asesoramiento legal, como "No tiene defensa legal para esta deuda."

Hacer Cumplir Sus Derechos

Si cree que una agencia de colección está infringiendo la ley, mantenga registros cuidadosos de sus contactos. Cuando llamen, anote lo siguiente

- la fecha
- el horario
- el número de la persona que llama
- y lo que fue dicho

Es posible que pueda llevar a la agencia de colección a los tribunales. Por lo general, debe iniciar la demanda dentro de 1 año. Llame a un abogado o a su oficina local de Servicios Legales.

Para presentar quejas sobre agencias de colección, escriba a

Minnesota Attorney General
Consumer Assistance
1400 Bremer Tower
445 Minnesota Street
St. Paul, MN 55101
(651) 296-3353 or 1-800-657-3787
<http://www.ag.state.mn.us>

Enforcement Division
MN Department of Commerce
85 Seventh Place East, Suite 280
St. Paul, MN 55101
651-539-1600 or 1-800-657-3602
<http://mn.gov/commerce/>



The Federal Trade Commission
600 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20580
1-877-FTC-HELP
(382-4357)
<https://www.ftccomplaintassistant.gov>

Describa en detalle las acciones que cree que violaron sus derechos. Vea el Ejemplo de Carta de Cesar y Desistir de Colección de Deuda en Consulte en la parte posterior de este folleto.

SECCIÓN 4 - La Amenaza De Una Demanda

Amenazas de ser demandado, y en realidad ser demandado, son 2 cosas diferentes. Cuando un acreedor inicia una demanda en su contra, no significa que vaya a ganar en el tribunal y se le otorgue una sentencia monetaria.

Aun cuando el acreedor gana la demanda, no hay garantía de que puedan coleccionar el monto de la sentencia del tribunal. Es caro ir a la corte. Si la deuda es lo suficientemente grande, algunos acreedores no creen que valga la pena ir a los tribunales.



Si el acreedor inicia una demanda y gana, el tribunal le otorga un "judgment" (sentencia) al acreedor. Un "judgment" (sentencia) es una orden judicial que indica la cantidad específica que usted debe al acreedor. La sentencia generalmente incluye la cantidad que el juez dice que usted debe, más los costos y honorarios permitidos de la corte. La sentencia gana intereses a una tasa fija, así que si no se paga pronto la cantidad aumenta todos los días.

La orden del tribunal no le obliga a pagar. La orden simplemente dice que debe el dinero. Por lo general, el acreedor toma medidas adicionales para obligarle a pagar. Por ejemplo, el embargo de su salario, otros ingresos o cuentas bancarias (vea la Sección 5). También puede ser una confiscación (llamado un apego) de su propiedad. Esto puede obligarle a pagar para recuperar su propiedad, o para obtener su propiedad para que pueda ser vendida, y el dinero destinado a pagar la sentencia.

Su salario o cuenta bancaria podrían ser embargados incluso sin que el acreedor obtenga una sentencia en su contra. Si recibe un "Summons and Complaint" (Citación y Denuncia) siga las instrucciones que contiene para evitar embargos.

Protecciones Contra Embargo

Si no paga una factura, un acreedor o agencia de colección puede embargar su salario o cuenta bancaria o forzar la venta de su propiedad. **Recuerde, el acreedor no necesita obtener una sentencia en su contra para poder embargar su salario o cuenta bancaria.**

Pero la ley protege parte de su dinero y propiedad. Por ejemplo, un acreedor no puede tomar más del 25% de sus "salarios netos, o \$380 a la semana, lo que sea más alto". Salarios netos significa el sueldo que lleva a casa o lo que usted gana **después** de descontar los impuestos. Su salario o ganancias no pueden ser embargados si usted recibe cualquier tipo de asistencia pública o durante 6 meses después de dejar de recibir asistencia pública. Los ingresos del Seguro Social o de la Administración de Veteranos están protegidos de la mayoría de los acreedores.

Usted puede quedarse con su casa si el valor es de \$420,000 o menos (a menos que el acreedor tenga una hipoteca o gravamen contra la propiedad), un automóvil con un valor de hasta \$4,800 y muebles y electrodomésticos con un valor de hasta \$10,800. El dinero mantenido en una cuenta de ahorros de salud con un valor actual de hasta \$25,000 está protegido a partir del 1 de mayo de 2018. Comuníquese con un abogado para averiguar si sus ingresos o propiedades están en riesgo.



¿Es Usted a Prueba de Colección?

Las leyes federales y estatales de Minnesota "Exempt" (Exenta) una cierta cantidad y ciertos tipos de ingresos y propiedades. "Exempt"(Exenta) significa que ciertas cosas no se pueden embargar, confiscar o tomar para pagar una deuda sentenciada. Esto sucede cuando tiene pocos o ningún ingreso y poca o ninguna propiedad.

Ciertos tipos de ingresos también están exentos. Si no está seguro si usted, sus ingresos y su propiedad califican como exentos, comuníquese con su oficina local de Servicios Legales o con un abogado privado.

Si sus ingresos o propiedades están "exempt" (exentos), los acreedores no pueden tomar su propiedad o ingresos para pagar la sentencia que ganaron en el tribunal. Aunque una orden judicial diga que usted debe pagar al acreedor, sus ingresos y propiedades están protegidos del intento del acreedor coleccionar la deuda y usted es "collection-proof" (a prueba de colección).

¿Cómo Sabrá Que Está Siendo Demandando?

Usted sabrá cuándo lo demandan porque recibirá documentos llamados "Summons and Complaint" (Citación y Demanda).

Obteniendo los documentos se llama "Service" (Notificación). Notificación significa que los documentos se le entregan en persona, por correo y a veces a través de un aviso publicado en el periódico legal local.



- Si se lo entregan en persona, serán entregados por un "private process server" (notificador privado de proceso) o un ayudante del alguacil.
- Si los documentos llegan por correo y se trata de una demanda presentada en el tribunal de distrito, se le pedirá que firme y devuelva una declaración diciendo que los recibió. Si no firma y devuelve estos documentos, es posible que el tribunal le obligue a pagar los costos de la otra parte por utilizar al ayudante del alguacil o un "private process server" (notificador privado de proceso) para entregarle los documentos.
- Si se le notifica mediante un aviso publicado en el periódico, solo se publicará la Citación. Ser notificado por aviso publicado generalmente significa que la persona que le está demandando no sabe dónde usted está. Si realmente ve el aviso publicado, depende de usted comunicarse con la persona o empresa que le está demandando (el demandante). Hágalos saber dónde está. Una vez que les haga saber deben entregarle la Citación y Demanda. Si no ve el aviso, la demanda puede seguir adelante sin usted.

Cómo Responder a Una Demanda

Si usted es demandado, siempre responda, especialmente si cree que la reclamación del acreedor es incorrecta. Si no responde, el acreedor casi siempre ganará por "default" (incumplimiento). Usted está en "default" (incumplimiento) si no responde a una demanda.

La forma de responder depende de si usted es demandado en el Tribunal de Conciliación o en el Tribunal de Distrito. **El Tribunal de Conciliación** es el tribunal de reclamos menores aquí en Minnesota. Si usted es demandado en el Tribunal de Conciliación, por lo general se le notifica la demanda por correo. Los documentos de notificación se llaman Summons and Complaint (Citación y Demanda). Los documentos le dirán la fecha, hora y lugar de su audiencia. También le dan una breve declaración sobre la demanda presentada en su contra.

En el Tribunal de Conciliación usted no tiene que responder por escrito a menos que tenga una reclamación separada contra la parte que lo está demandando. Esto se llama contrademanda. Pero usted debe ir a la corte a tiempo para decirle al juez por qué no debe ser considerado responsable de la demanda presentada en su contra.

Si usted es demandado en el **Tribunal de Distrito**, el aviso que recibe no le dirá la fecha u hora para de la audiencia. La audiencia será programada más tarde por la oficina del administrador del tribunal. Su respuesta a los documentos debe hacerse por escrito al abogado que representa a la otra parte. Su respuesta debe hacerse dentro de un período de tiempo limitado, por lo general 20 días, o usted estará en incumplimiento por no responder.

Respondiendo en el Tribunal de Conciliación

El Tribunal de Conciliación es el tribunal de reclamos menores de Minnesota. Usted puede ser demandado por hasta \$15,000. Si el reclamo involucra una transacción de crédito al consumidor, el monto es de \$4,000. No necesita un abogado. Tampoco tiene que presentar una respuesta por escrito a la demanda presentada en su contra.



Si desea responder a la demanda presentada en su contra con una reclamación o demanda propia contra la persona que lo está demandando, entonces debe presentar una contrademanda. Para hacer eso debe ir a la oficina del administrador del tribunal al menos 5 días antes de la fecha de su audiencia para llenar los formularios. Pregunte al secretario del tribunal qué formularios necesita.

Puede que desee tratar de resolver su caso antes de la audiencia haciendo un acuerdo con la otra parte. Puede que usted este de acuerdo en pagar una cantidad, pero no tanto como la otra parte lo demandó. Puede que acepte un plan para realizar pagos hacia el monto original. O podría aceptar entregar la propiedad a la otra parte en acuerdo a sus reclamos.

Si desea llegar a un acuerdo con la otra parte, llámelos o escríbalos antes de la fecha de la audiencia. En el área metropolitana incluso puede organizar que un mediador trabaje con ustedes dos antes de la audiencia para ayudar a resolver la disputa. En Minneapolis puede llamar al Conflict Resolution Center (Centro de Resolución de Conflictos) al (612) 822-9883.

Si logra resolver su caso, ponga su acuerdo por escrito. Sea lo más claro posible al describir el acuerdo que ha hecho. El día de su audiencia lleve el acuerdo escrito con usted al tribunal y pida al juez que apruebe el acuerdo y lo convierta en parte de la orden judicial en su caso. Esto le protege a usted y a la otra parte en caso de que haya un desacuerdo más adelante.



Usted debe ir al tribunal en el día y a la hora programada. Si el tribunal está atrasado, debe esperar. Su caso eventualmente será llamado para la audiencia. Si sabe que no puede ir o tiene que irse debido a alguna emergencia, llame o informe a la oficina del administrador del tribunal tan pronto como sea posible. Puede solicitar otra audiencia dentro de los 20 días posteriores a la audiencia programada, **pero** debe poder demostrar que tuvo una emergencia grave que le hizo perder su audiencia programada. Una emergencia grave es algo así como estar en el hospital. En muy raras ocasiones, puede solicitar una nueva audiencia dentro de un tiempo razonable.

Preparándose Para El Tribunal

Prepárese para su comparecencia ante el tribunal. Tiene que hablar por si mismo así que planifique lo que dirá antes de llegar. Haga un contorno escrito de todo lo que necesita decir.

Hable con cualquier testigo que pueda tener algo que decir sobre su caso. Pídeles que asistan a la audiencia y le digan al juez lo que le dijeron a usted. El juez probablemente no aceptará una declaración escrita de un testigo que no puede ir a la corte.

Si un testigo que necesita no asistirá a su audiencia cuando se lo pida, hable con el administrador del tribunal sobre cómo hacer que venga enviándole un subpoena (convocación). Una convocación es una orden judicial que dice que tienen que comparecer ante el tribunal.

Si el demandante (la otra parte) tiene papeles, documentos u otras cosas que ayudan a su caso, y no le deja verlos, pida una convocación al administrador del tribunal. La convocación les ordena que le proporcionen los documentos.

Si hay leyes o estatutos específicas involucradas, considere ir a la biblioteca de leyes de su condado (generalmente en tribunal del condado) o en el Internet para buscar esas leyes para que pueda ver cómo se aplican, o no aplican, a su caso.

Es una buena idea:

1. Practicar la presentación que planea hacer ante el juez en el tribunal. Vaya a ver una audiencia en el tribunal de conciliación mucho antes de la hora programada para su propia audiencia. Puede [ver un video sobre el tribunal de conciliación en línea](#) o ir a <http://mncourts.gov/Help-Topics/Conciliation-Court.aspx>



2. Organice sus documentos y lleve todas sus pruebas a la corte.

La evidencia podría incluir

- fotos
- cartas
- recibos
- estimados
- arrendamientos u otros contratos que pueden ser parte del caso

3. En la audiencia recuerde dónde se encuentra y que el juez tiene el poder de decidir el caso de cualquier manera. Sea muy cortés con el juez y con la otra parte.

Si Pierde En El Tribunal de Conciliación

Si pierde, tiene 20 días a partir de la fecha de la sentencia del tribunal para apelar la decisión ante el Tribunal de Distrito. Si está seguro de que desea apelar, llame a un abogado lo antes posible para pedir consejo sobre cómo apelar. Existe el riesgo de que pierda la apelación y puede que tenga que pagar aún más dinero a la otra parte. Es posible que necesite contratar a un abogado para que lo represente y esto podría significar aún más que pagar.

Si pierde y la otra parte gana, ellos son la "prevailing party" (parte que prevalece). Como la parte que prevalece, reciben una sentencia del tribunal. La sentencia es una orden que indica que usted debe una cierta cantidad de dinero a la otra parte. Si no paga o no puede pagar el monto de la sentencia, el ganador (también conocido como el acreedor de la sentencia o la parte que prevalece), puede tomar medidas adicionales para obligarle a pagar la deuda.



Pueden tratar de embargar sus ingresos o cuentas bancarias o tratar de confiscar algunos de sus bienes. Una parte de sus ingresos, parte de las propiedades que posee y posiblemente algún dinero que tenga en sus cuentas bancarias pueden estar protegidas.

Vea las secciones "¿Es Usted a Prueba de Colección?" en la página 9 y "No Convierta Deuda No Garantizada En Deuda Garantizada" en la página 26.

Si apela ante el Tribunal de Distrito y pierde, la sentencia permanece en su expediente durante 10 años a menos que usted lo pague o lo retire en bancarrota. Si no lo paga, el acreedor puede renovarlo por otros 10 años una y otra vez hasta que se pague o se elimine en bancarrota.

Los montos del sentencia ganan intereses a una tasa establecida por la ley. La tasa de interés dependerá de la tasa establecida para el año en que ocurrió la sentencia. Una sentencia estará

en su historial de crédito al igual que una bancarrota y puede dificultar que obtenga crédito.

El ganador o "prevailing party" (parte que prevalece) puede cobrar la sentencia en cualquier momento dentro del período de 10 años si descubren que usted tiene nuevos ingresos, cuentas o bienes.



Respondiendo En El Tribunal De Distrito

El Tribunal de Distrito es más complejo que el Tribunal de Conciliación. Si obtiene documentos del Tribunal de Distrito, debe ver a un abogado tan pronto como los reciba. Si tiene un ingreso bajo, debe comunicarse con su oficina local de Servicios Legales. Para obtener una lista de las oficinas locales de Servicios Jurídicos, ve la página 52.

Los documentos del Tribunal de Distrito que recibe se llaman "Summons and Complaint" (Citación y Demanda). Responda escribiendo un "Answer" (Respuesta) a la Citación y Demanda en un plazo de 20 días. Si no lo hace, normalmente perderá su caso por incumplimiento. Envíe su respuesta al abogado de la otra parte. Si no utilizan un abogado, envíelo directamente a ellos. Guarde una copia de su Respuesta para usted y llévela al tribunal.

Su Respuesta debe decir por qué cree que no debe el dinero que la otra parte está reclamando en la demanda. El hecho de que usted no tenga el dinero o no pueda pagar la cantidad reclamada no es una "defensa" y no impedirá que el tribunal firme una sentencia en su contra.

Si han pasado más de 20 días desde la fecha en que recibió la Citación y Demanda, llame a un abogado de inmediato. Todavía puede ser posible presentar una defensa al tribunal.

El tribunal puede intentar que usted resuelva el caso haciendo un acuerdo a través de un proceso llamado "alternative dispute resolution" (resolución alternativa de disputas). Esto también se llama mediación. Es posible que se le pida a usted y a la otra parte que elijan un mediador que le ayude a llegar a un acuerdo. Un acuerdo podría incluir cosas como pagar a la otra parte una parte de todo el dinero o hacer un calendario de pagos. Si ambos llegan a un acuerdo, pónganlo por escrito y entréguelo al juez para revisión y aprobación en su audiencia.

Si se está representando a sí mismo, prepárese para su audiencia. Es una buena idea aprender lo que pueda sobre el proceso de presentación de su caso y sobre las leyes que afectan el resultado de su caso. Pídale a una persona de confianza que le ayude a practicar cómo presentar su caso. Practique lo que le dirá al juez.

SECCIÓN 5 - Embargo De Salario y Sus Derechos



Embargo es cuando alguien colecciona dinero que usted debe sacándolo de su **cuenta bancaria** o de su **cheque de pago**. A veces, el acreedor recibe una sentencia judicial en su contra, pero por lo general no. El acreedor no necesita una sentencia para embargar su cuenta bancaria o cheque de pago.

En algunos casos, su dinero **no** puede ser embargado. El dinero que no se puede embargar se llama "exempt" (exento). Usted tiene que llenar los papeles que afirman que su dinero está exento. Si su dinero no está exento, trate de llegar a un acuerdo con la empresa o la persona que tiene la sentencia en su contra. Es posible que acepten un plan de pago, o incluso un pago menos del monto total. Si hace un trato, asegúrese de que sea por escrito y firmado por ambas partes. Guarde una copia.

Una agencia de asesoría de deuda sin fines de lucro como la National Foundation for Credit Counseling (Fundación Nacional de Asesoramiento Crediticio) puede ayudar. Llame al 1-800-388-2227 para una oficina local. **Tenga cuidado** con las empresas que cobran dinero para "reparar" su crédito. ¡Muchos de estos son estafas!

¿Pueden Sus Beneficios Ser Embargados?

Por lo general, los beneficios de asistencia pública no se pueden embargar. Estos beneficios se llaman "government benefits based on need" (beneficios gubernamentales basados en la necesidad). Los beneficios gubernamentales basados en la necesidad incluyen programas como

- MFIP
- Asistencia de Emergencia
- Asistencia Médica
- Asistencia General
- MSA
- SSI
- Asistencia de Energía

Nota: Esta lista no incluye todos los programas que son beneficios del gobierno según la necesidad. Al menos 2 tribunales en Minnesota han dictaminado que el dinero EITC (Earned Income Tax Credit) (Crédito tributario por ingresos del trabajo) está exento de la mayoría de los embargos.

Otros programas como el Seguro Social RSDI y los Beneficios para Veteranos también están exentos de embargo. Si no está seguro de si los beneficios que recibe están exentos, hable con un abogado o llame a su oficina local de Servicios Legales.

PERO hay veces que este dinero NO esta seguro. Obtenga asesoramiento de un abogado si alguien ha amenazado con quitarle sus beneficios.

Por ejemplo:

- Hasta el 15% de su jubilación de seguro social, discapacidad o beneficios de sobreviviente se pueden embargar para pagar deudas relacionadas con el gobierno como manutención de menores, préstamos estudiantiles e impuestos, siempre y cuando obtenga un mínimo de \$750 cada mes. Debe recibir una advertencia del U.S. Treasurer (Tesorero de los EE.UU.) antes de que esto suceda.
- Además, sus beneficios pueden reducirse o detenerse si su condado decide que usted recibió beneficios que no debería tener.



¿Pueden Tomar Dinero de Su Cuenta Bancaria?

Si, a menos que el dinero esté "exento". Si su cuenta bancaria está embargada, no podrá usar el dinero en su cuenta. Se "congela" mientras reclama sus exenciones. Usted no recibe un aviso antes de que esto suceda. **El banco le envía un aviso después de que el dinero está "congelado"**. El aviso le indica sus derechos sobre la exención. Toma tiempo antes de que su banco libere (descongele) su dinero.

Si usted tiene cheques escritos o tiene pagos automáticos, pueden rebotar!! Hable con las personas a las que escribió cheques y comunique el problema. Si ha configurado pagos automáticos, estos también rebotarán. ¡Cancela sus pagos automáticos! Hable con el gerente del banco sobre lo que está sucediendo. Es posible que acepten cancelar los cargos por sobregiro.

El dinero en su cuenta bancaria de ciertas fuentes está protegido (exento) del embargo. Algunas de esas fuentes son

- beneficios gubernamentales basados en la necesidad y la mayoría de los demás beneficios públicos
- beneficios de desempleo
- compensación de trabajadores
- (la mayoría) pensiones
- ingresos del seguro de vida
- beneficios de los veteranos
- los ingresos de su hijo menor de edad
- cualquier manutención de menores que se le haya pagado
- beneficios del seguro de discapacidad



Los préstamos, regalos y el dinero de otras personas **no están protegidos** contra el embargo cuando se colocan en su cuenta bancaria. **PERO**, si usted tiene una **cuenta conjunta**, el dinero de la otra persona puede estar protegido. Hable con un abogado de inmediato.

A veces el dinero que generalmente está exento **no está protegido si usted debe** deudas como

- manutención de menores
- pensión alimenticia o mantenimiento cónyuge
- préstamos estudiantiles o
- impuestos

Los salarios exentos sólo permanecen exentos durante 20 o 60 días después de depositarlos en el banco. Vea ¿Pueden Tomar Dinero de Su Cuenta Bancaria? en la página 16.

Si un banco o institución financiera está tratando de tomar el dinero que debe de otra cuenta que tiene con ellos llame a un abogado de inmediato.

Cómo Hacer Una Reclamación de Exención de Cuenta Bancaria

No recibirá ninguna advertencia antes de que su cuenta se congele. El banco debe enviarle un aviso por escrito y formularios de exención después de que el dinero de su cuenta haya sido congelado. Si su dinero está exento (ver arriba) llene **AMBOS** avisos de exención. Asegúrese de incluir copias de sus extractos bancarios de los últimos 60 días. Entregue una copia a la persona o empresa que le está embargando y una copia a su **banco**.

Si la empresa no se opone a su reclamación en 6 días, el banco debe devolver el dinero a su cuenta. Si el banco no recibe su aviso de exención dentro de los 14 días, siguen reteniendo su dinero, y no puede usarlo.



¿Pueden Tomar Dinero de Su Cheque de Pago?

No pueden tomar dinero de su cheque de pago si

1. Usted está recibiendo o recibió "beneficios gubernamentales basados en la necesidad" en los últimos 6 meses (vea la sección anterior sobre los beneficios)

Nota: Los tribunales de Minnesota han dictaminado que el dinero del EITC (Earned Income Tax Credit) (Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo) está exento de la mayoría de los embargos. Un tribunal ha dictaminado que MinnesotaCare es un "beneficio gubernamental basado en la necesidad".

2. Usted fue un recluso en una institución correccional en los últimos 6 meses.

Estas 2 exenciones protegen su cheque de pago durante **60 días** después de depositarlo en su banco.

Si No Tiene Exenciones, ¿Cuánto Pueden Tomar?

La mayor parte de su cheque de pago está protegido- aunque no esté exento. Por lo general, la cantidad protegida es de \$380 o 75% del salario que lleva a casa, siempre y cuando usted aun obtenga un mínimo de \$290 por semana, lo que sea más alto.

Solo 20 días: Este "límite del 25%" también se aplica a los cheques de pago depositados en su cuenta bancaria- pero solo durante 20 días. Ejemplo: si usted deposita un cheque de pago de \$1,000 en su banco, \$250 se pueden embargar de inmediato y los otros \$750 podrían ser embargados después de 20 días.

PERO- si el embargo es para manutención de menores, entonces hasta 65% de su salario puede ser retenido.

NOTA: Si usted es un **contratista independiente** o si es **propietario de su negocio**, es posible que estas exenciones salariales no se apliquen. Usted debe hablar con un abogado para ver si esto se aplica a usted.

Cómo Hacer Una Reclamación de Exención de Cheque de Pago

Usted debe recibir un aviso por escrito al menos 10 días antes de que su cheque de pago sea embargado por primera vez. Averigüe si su dinero está exento (ver arriba). Si sus salarios están exentos, llene el aviso de exención que viene con la carta. Entregue a mano una copia a la persona o empresa que lo está embargando y una copia a su empleador. Hágalo lo antes posible. **Si no lo hace en un plazo de 10 días, aun puede reclamar la exención,** pero tomará más tiempo para detener el embargo y recuperar su dinero.



¿Qué Sucede Después de Que Haga Una Reclamación de Exención?

Puede llamar al acreedor y preguntar cuándo le dirán a su empleador o banco que devuelvan su dinero. El acreedor podría pedirle más información o comprobantes, como declaraciones de beneficios. Podrían devolver su dinero antes si les envía las pruebas que le piden. Es posible que deba hablar con un abogado para ayudarle a comprobar su reclamo de exención.

¿Qué Pasa Si El Acreedor Se Opone?

Si el acreedor se opone a su reclamo de exención, tienen 6 días para solicitar una audiencia judicial para ver si su dinero está exento. Puede ir a la audiencia sin un abogado. Recuerde traer cualquier documento que le ayude a comprobar su exención.

IMPORTANTE: Si no reclama sus exenciones o solicita una audiencia a tiempo, todavía podrá hacerlo después. Nunca pierde su derecho a detener un embargo o a recuperar su dinero exento. Nunca confíe en el asesoramiento legal de un acreedor o cobrador de deudas.

SECCIÓN 6 – Préstamos Estudiantiles

Una educación universitaria puede ser una de las mejores inversiones que haya hecho. Puede ayudarle a encontrar trabajos que generen más dinero.



Muchas personas tienen que pedir dinero prestado para pagar la escuela. Los préstamos estudiantiles son diferentes de otros tipos de deuda. Pueden ser más fáciles de administrar porque hay varias opciones de pago disponibles. Pero también pueden ser más difíciles de administrar porque los prestamistas, incluyendo a las agencias de garantía y el Departamento de Educación de los Estados Unidos, pueden ser difíciles de comunicar. Si usted se retrasa en los pagos de préstamos estudiantiles, el préstamo entra en "incumplimiento". Eso significa que el prestamista puede ser capaz de tomar su dinero, incluso si usted es "a prueba de colección".

Recuerde que usted tiene que pagar cualquier préstamo que obtenga. Trate de financiar su educación con subvenciones, becas, estudios de trabajo y otros tipos de ayuda financiera tanto como sea posible. Minimice sus gastos de vida mientras está en la escuela. Si es posible, financie su educación con Direct Student Loans (Préstamos Directos Para Estudiantes) (hechos directamente por el Departamento de Educación de los Estados Unidos), porque a menudo ofrecen los mejores términos.

Mantenga Su Préstamo Estudiantil Fuera de Incumplimiento

Usted tiene una serie de opciones disponibles para mantener su préstamo estudiantil en buen estado. Si no puede realizar el pago mensual de su préstamo, comuníquese con su prestamista.

Planes De Reembolso Basados en Ingresos

Puede pedirle a su prestamista que reduzca la cantidad de sus pagos mensuales. Si hizo su préstamo después de Julio del 1993, el prestamista puede estar obligado a ofrecerle un plan de pago que se basa en sus ingresos.



Existen 4 tipos de planes de pago basados en ingresos:

1. Reembolso Basado En Ingresos (IBR)

Si usted tiene un préstamo federal y no está en incumplimiento de pago probablemente puede obtener un plan de pago de IBR. Esto incluye a cualquier persona con Federal Family Education Loans (Préstamos Federales de Educación Familiar) (FFELs).

Para calificar para IBR, usted tiene que demostrar que tiene suficiente deuda en relación con los ingresos. IBR utiliza una escala móvil para averiguar cuánto puede pagar cada mes.

Usted tiene que verificar sus ingresos cada año. Su pago puede ser ajustado si tiene cambios en los ingresos y en el tamaño de la familia.

2. Reembolso Contingente de Ingresos (ICR)

Solo puede utilizar ICR si tiene un Préstamo Directo o una Consolidación de Préstamos Directos. El pago no puede ser más del 20% de sus ganancias por encima del **nivel de pobreza**. Si sus ingresos están por debajo del nivel de pobreza, su pago mensual podría ser cero. Si sigue haciendo sus pagos durante 25 años, cualquier deuda que quede será cancelada.

3. Reembolso Sensible a Los Ingresos (ISRP)

ISRP es el Federal Family Education Loan (Préstamo Federal de Educación Familiar) (FFEL), que requiere pagos mínimos que equivalen a la cantidad de intereses acumulados. Con estos planes, el pago mensual de su préstamo se calcula en función de sus ingresos brutos mensuales. Los ajustes se realizan cada año.

4. Pague Como Vaya Ganando (PAYE)

Para calificar para PAYE, usted debe tener una **dificultad financiera parcial**. Usted tiene una dificultad financiera parcial si el monto mensual que está obligado a pagar en su préstamo es mayor que la cantidad mensual que pagaría bajo PAYE.

Para obtener más información sobre estos planes y las reglas de elegibilidad, vaya a: www.studentaid.ed.gov. Otro buen sitio es: www.studentloanborrowerassistance.org.

Programa De Perdon de Prestamos Por Servicio Público



Si trabaja tiempo completo en ciertos trabajos de servicio público, es posible que pueda obtener parte de su préstamo estudiantil perdonado.

Con un préstamo estándar, debe saldarse después de unos 10 años. Pero si usted está en un programa que reduce su monto de pago, tomaría más de 10 años para pagar. En este programa, si usted hace 120 pagos (alrededor de 10 años) puede ser que pueda parar de pagar después de eso. El saldo después de 120 pagos es la parte que se puede perdonar y usted no tendrá que pagar. No puede estar en incumplimiento o no podrá hacer este programa.

Para obtener más información sobre el programa y más información, vaya a:

www.studentaid.ed.gov.

Aplazamiento

Si no puede hacer un pago, pide un “deferral” (aplazamiento). Un aplazamiento significa que no tiene que realizar ningún pago y no se añade intereses en el préstamo durante la duración del aplazamiento. Un aplazamiento puede durar hasta 3 años. Es posible que pueda obtener un aplazamiento si:

- pierde su trabajo
- tiene problemas de salud
- toma tiempo libre del trabajo para cuidar de hijos de edad preescolar
- están en servicio militar activo, o
- tienen algún otro tipo de dificultad, como bajos ingresos.

Sólo puede obtener un aplazamiento si su préstamo no está en incumplimiento de pago cuando lo solicita y no ha agotado ya sus 3 años de tiempo de aplazamiento.



Indulgencia

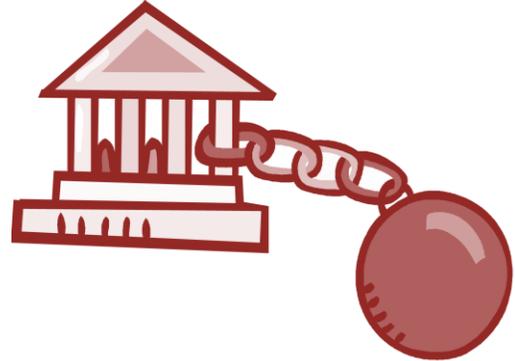
Si usted está temporalmente discapacitado o tiene dificultades financieras, puede pedir una “forbearance” (indulgencia). Una indulgencia significa que el prestamista acepta permitirle dejar de hacer pagos por un tiempo o hacer pagos más bajos. El prestamista puede darle una

indulgencia a pesar de que ya ha agotado sus 3 años de aplazamiento. Pero los intereses se agregarán al principal de su préstamo durante la duración de la indulgencia.

La diferencia entre un aplazamiento y una indulgencia es que el interés sigue creciendo con una indulgencia.

Cuando Su Préstamo Está En Incumplimiento

El prestamista puede declarar el préstamo en incumplimiento si usted no realiza los pagos requeridos durante al menos 9 meses.



Hay graves consecuencias de incumplimiento.

Incluyen

1. Pierde su derecho a un aplazamiento.
2. El prestamista puede demandarlo, obtener una sentencia en su contra y confiscar cualquiera de sus ingresos o propiedades que no estén exentas por la ley estatal.
3. Incluso sin presentar una demanda en su contra, el Departamento de Educación de los Estados Unidos puede tomar sus reembolsos de impuestos federales, incluido el Earned Income Tax Credit-EITC (Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo-EITC).
4. Sin demandarte ni emitir una sentencia en su contra, la Agencia del Departamento de Educación o de Garantía Estatal de los Estados Unidos puede embargar su salario si gana más de 30 veces del salario mínimo federal.
5. Si usted recibe más de \$750 por mes de beneficios del Seguro Social o de la Administración de Veteranos, el Departamento de Educación de los Estados Unidos puede tomar el 15% de su cheque, o la cantidad por la cual su cheque es más de \$750, lo que sea menos. **Si usted recibe Ingreso Suplementario de Seguridad (SSI), o sus beneficios del Seguro Social no son más de \$750 por mes, el Departamento de Educación no puede tomar ninguna parte de sus beneficios.**
6. Si desea volver a la escuela, no puede obtener ninguna nueva ayuda financiera, ya sea préstamos o subvenciones.

Obteniendo Que Su Préstamo Estudiantil Este Fuera de Incumplimiento

Hay varias maneras de obtener su préstamo de incumplimiento. Usted puede evitar que el Departamento de Educación tome dinero de sus salarios o beneficios del Seguro Social y de tomar sus reembolsos de impuestos.

- Puede "rehabilitar" su préstamo. Para hacer esto, usted y su prestamista deciden sobre un monto de pago mensual que es razonable y que usted puede manejar. Usted necesita considerar cosas como ingresos y gastos. Usted tiene que hacer 9 pagos mensuales seguidos para salir del incumplimiento.
- Si tiene más de un préstamo, piense en un préstamo de consolidación. Estos son ofrecidos por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. El préstamo nuevo paga sus préstamos viejos. Si su prestamista no ha recibido una sentencia o una orden de embargo de ingresos en su contra, usted podría calificar para un préstamo de consolidación. Algunas razones para obtener un préstamo de consolidación son:
 - Usted ya no estaría en incumplimiento, por lo que calificaría para el aplazamiento, incluso si ya hubiera tenido un aplazamiento en su antiguo préstamo.
 - Un préstamo directo de consolidación se puede reembolsar bajo un "income contingent" (contingente de ingresos) plan de pago. En otras palabras, el prestamista tendría que aceptar como pago mensual una cantidad que es asequible para usted en función de sus ingresos actuales.

Para preguntar acerca de un Préstamo Directo de Consolidación, llame al Centro de Apoyo de Préstamos Estudiantiles al 1-800-557-7394.

- Si su principal preocupación es que desea poder obtener más préstamos y subvenciones para volver a la escuela, es posible que pueda hacer un acuerdo con el prestamista para reducir sus pagos a algo que pueda pagar. Si realiza 6 pagos seguidos, usted es elegible para nuevos préstamos y subvenciones educativas. **Nota:** Pero su préstamo aún está en incumplimiento en otros propósitos, como la colección. El prestamista todavía podría tomar medidas de colección, como tomar sus reembolsos de impuestos y embargar sus salarios.
- Aunque haya tomado su préstamo antes de Julio del 1993, es posible que pueda restablecerlo. Esto significa sacarlo de incumplimiento, renovar su elegibilidad para aplazamientos, detener la acción de colección. Es posible que pueda hacer esto si realiza 12 pagos seguidos de una cantidad que usted está de acuerdo con su prestamista.

Puede solicitar una indulgencia incluso si está en incumplimiento. Un prestamista puede, y a veces debe, darle una indulgencia. Una indulgencia no saca su préstamo del incumplimiento o

renueva su elegibilidad para nuevos préstamos estudiantiles o becas, pero detendrá la acción de colección.

¿Qué Pasa Si Una Empresa de Colección Llama?

Si los cobradores de deudas están colectando en préstamos estudiantiles, no pueden acosarle y tienen que seguir las Leyes de Prácticas Justas de Colección de Deuda. Vea la sección 3 – Sus Derechos de Colección de Deuda en la página 4.



Haciendo Que Su Préstamo Estudiantil Desaparezca

1. Bancarrota

La regla general es que los préstamos estudiantiles no pueden ser cancelados con bancarrota. La cancelación significa que usted no tiene que pagar el préstamo. Sin embargo, si un juez decide que el préstamo estudiantil le causará "undue hardships" (dificultades indebidas) si no se cancela, el/ella puede ordenar que el préstamo sea cancelado. Si el préstamo es cancelado, entonces usted ya no tiene que pagarlo. El prestamista no puede tomar ninguna otra acción de colección, y usted sería elegible para nuevos préstamos estudiantiles y becas.

"Undue hardships" (dificultades indebidas) es algo difícil de probar. Usted tiene que demostrar que no tiene ingresos o recursos para hacer pagos significativos en sus préstamos estudiantiles, y que no estará mucho mejor en el futuro. Es más fácil hacer esto si está deshabilitado.

2. Perdonar el Préstamo

A veces el prestamista debe renunciar de tratar de coleccionar su préstamo. Esto se llama "forgiving" (perdonar) el préstamo. El prestamista tiene que perdonar su préstamo bajo ciertas circunstancias:

- **Escuela cerrada**
Usted obtuvo un préstamo después 1 de Enero del 1986, pero no pudo completar su programa de educación porque la escuela cerró.
- **La incapacidad para beneficiarse**
Su escuela le permite inscribirse en un programa del que sabían que no podía beneficiarse. Por ejemplo, si no tenía un diploma de escuela secundaria en el momento en que se inscribió, y el título/licencia o certificado para el que estaba trabajando requería un título de escuela secundaria.

- Su escuela **falsificó su firma** en la solicitud de préstamo.
- Está **totalmente y permanentemente discapacitado**.

El Departamento de Educación tiene formularios para usar si desea solicitar perdonar su préstamo. Descárgalos del sitio web en <https://studentaid.ed.gov/sa/repay-loans/forgiveness-cancellation>

Proporcione toda la información y documentación que pueda para apoyar su reclamo. Devuelva el formulario completado, junto con los documentos de respaldo, a su prestamista o a su agente de colección.



¿Necesita Más Información?

Si tiene preguntas sobre préstamos estudiantiles, planes de pago o necesita más información, visite el sitio web del Departamento de Educación en: www.studentaid.ed.gov.

O llame al [Federal Student Aid Information Center](#) (Centro de Información de Ayuda Federal para Estudiantes) (FSAIC) al: 1-800-4-FED-AID (1-800-433-3243), (TTY) 1-800-730-8913.

Si no sabe quién es su prestamista de préstamos estudiantiles, puede preguntar al National Student Loan Data System (Sistema Nacional de Datos de Préstamos Estudiantiles) en su sitio web https://nslds.ed.gov/nslds/nslds_SA o llamándolos al 1-800-4-FED-AID.

¿Problemas Con Su Prestamista?

Si necesita ayuda para resolver una disputa con su prestamista de préstamos estudiantiles, o si cree que el prestamista está violando sus derechos legales, llame al Ombudsman de Préstamos Estudiantiles al: 1 (877) 557-2575 o busque el formulario de ayuda en línea del "Ombudsman" en: www.studentaid.ed.gov.

SECCIÓN 7 - Refinanciamiento

Refinanciar su deuda cuando no puede pagar sus pagos mensuales actuales puede parecer una buena idea, pero puede que no sea en su mejor interés. Aquí hay algunas cosas en las que pensar cuando la refinanciación parezca una manera de salir de su situación de deuda.

- **Si tiene alguna duda, no refinance.** La refinanciación casi siempre cuesta dinero. Pueden ser costos iniciales, o pueden ser durante el plazo del nuevo calendario de pago. Pregúntese si los pagos que hace ahora, o los nuevos pagos refinanciados serán mejores para usted. Sume los costes. ¿Cuál será el nuevo total que pagará a lo largo de la vida del préstamo?
- ¿Por cuánto tiempo más tiene que hacer pagos?
- ¿Cuánto es su nueva tasa de interés y qué significa en términos de intereses total que pagará a lo largo de la vida de su préstamo?

No Convierta Deuda No Garantizada En Deuda Garantizada



“**Secured loan**” (Préstamo garantizado) significa que el acreedor puede tomar una propiedad prometida (llamada "garantía") si usted no paga. El acreedor no necesita demandarlo primero – por lo general pueden tomar la garantía tan pronto que usted se atrase. Por lo general, se trata de hipotecas de viviendas y préstamos para automóviles.

“**Unsecured loan**” (Préstamo no garantizado) significa que no hay garantía. Si usted no paga, entonces el acreedor tiene que demandarle en un tribunal para colectar.

Por lo general, es una mala idea pedir dinero prestado de un préstamo garantizado para pagar un préstamo no garantizado. La razón por la que esto es malo es porque sus exenciones pueden proteger toda su propiedad de acreedores no garantizados como compañías de tarjetas de crédito. Pero estas exenciones no detienen a los acreedores garantizados.

Por ejemplo: usted pide dinero prestado de su casa (llamados Home Equity Loans) (Préstamos de Capital de Vivienda) para pagar la factura de su tarjeta de crédito. A pesar de que la casa estaba a salvo de la compañía de tarjetas de crédito, usted podría perder su casa si no paga el Préstamo de Capital.

Haga Preguntas Antes de Firmar Cualquier Documento

- ¿Cuál será su nueva tasa de interés?
- ¿Qué propiedad posee que está poniendo como garantía para el préstamo?
- ¿Cuánto tiempo y durante cuántos años y/o meses pagará la nueva obligación de deuda refinanciada?

- ¿Cuál será el total de todos sus pagos mensuales cuando termine de pagar la deuda?
- ¿Existen reglas especiales (términos) sobre sus pagos durante el tiempo que tiene el préstamo?
- ¿Cambiará la cantidad?
- ¿Cuáles son los costos iniciales del cierre?
- ¿Hay costos de cierre continuos?
- ¿Cuándo puede su nuevo prestamista exigirle que pague el monto total adeudado antes de la finalización del contrato?



Tenga Cuidado Con Las Estafas de Refinanciamiento

¿Conoce el banco, el negocio de préstamos o la agencia financiera con la que está tratando? ¿Se conocieron cuando alguien vino a su puerta? Es mucho mejor utilizar una empresa local establecida que una agencia "fly-by-night" (dudosa). Hay mucha gente por ahí que busca estafarle. Ellos tomarán su dinero hoy y se habrán ido mañana vendiendo su obligación de pago a otra compañía de financiamiento que puede no estar disponible para trabajar con usted. Podría perder tu casa.

Tenga Cuidado Con Los Prestamistas Que Anuncian Agresivamente

- Tenga cuidado con un prestamista que se ofrece a prestarle más dinero del que vale la garantía.
- Tenga cuidado si promueven la deducibilidad de impuestos de su préstamo. Si lo hacen, asegúrese de que le expliquen cuándo y por qué su préstamo puede no ser deducible de impuestos de una manera que usted pueda entender.



Tenga Cuidado Con Las Estafas de Modificación de Préstamos

- Si usted está en ejecución hipotecaria y desea ajustar su préstamo o reducir o extender sus pagos, el Minnesota Homeownership Center (Centro de Propiedad de Vivienda de Minnesota) opera **un programa estatal de prevención de ejecuciones hipotecarias**. Para obtener ayuda, llame al Centro de Propiedad de Casas al 651-659-9336 o visite su sitio web en <http://www.hocmn.org>

- Tenga mucho cuidado con las ofertas de ayuda para obtener una modificación de préstamo de una persona o empresa que le cobra una tarifa. Si decide utilizar una persona o negocio para ayudarlo a obtener una modificación del préstamo, no tiene que pagar ninguna tarifa hasta que proporcionen el servicio que prometen.

No Refinancie Con La Empresa Que Mantiene Su Deuda Original

Pueden decir que usted tiene que pagar nuevos costos de cierre de préstamos y otros cargos como condición para obtener el préstamo. Pueden cobrarle multas por prepago cuando paguen su antiguo préstamo. Pueden insistir en que usted pague una tasa de interés más alta en su nuevo préstamo. También pueden insistir en que agregue más propiedad al acuerdo para asegurar su nueva obligación de deuda.

Obtenga Asesoramiento Antes de Firmar

Asegúrese de obtener asesoramiento legal o financiero independiente de un profesional antes de firmar. Tiene que elegir a la persona que le ayudará. No use a alguien que el prestamista sugiere. Pídale a la persona que mire el papeleo y le dé consejos antes de firmar.

Si el préstamo es un préstamo de capital de vivienda o una línea de crédito, entonces tiene 3 días para cancelar el préstamo después de firmar. Usted puede cancelar por cualquier motivo informando al prestamista por escrito. Recuerde que con este tipo de préstamo está poniendo su casa como garantía.

SECCIÓN 8 - Bancarrota

La bancarrota es un procedimiento legal en un tribunal federal. Una persona con muchas deudas puede deshacerse de esas deudas ("darles de alta") u obtener un nuevo plan de repago ("reestructurar la deuda") si es aprobada por el tribunal. Los dos tipos principales de quiebras de los consumidores se llaman Capítulo 7 y Capítulo 13.



Capítulo 7

Las bancarrotas del capítulo 7 también se conocen como bancarrotas de liquidación. Usted puede deshacerse de su responsabilidad por todas o la mayoría de sus deudas renunciando a su propiedad **no exenta** para ser vendida. Por lo general, esto no incluye su casa, coche o muebles. El dinero se utiliza para pagar a sus acreedores.

En este tipo de bancarrota, el acreedor sólo obtiene una pequeña fracción de la cantidad original que se debía. Si se aprueba la bancarrota, usted ya no está legalmente obligado a pagar las deudas. Sólo tiene que pagar si "reafirma" su obligación de pagar deudas específicas después de que se otorgue la bancarrota. Reafirmar una deuda significa que usted acepta pagar esa deuda específica.

Capítulo 13

Las bancarrotas del capítulo 13 le permiten reorganizar sus deudas y bienes. Se crea un "Chapter 13 plan" (plan de capítulo 13) para que pueda pagar sus deudas en un lapso de 3 a 5 años. El tribunal de bancarrota tiene que aprobar el plan. Los acreedores no suelen recibir todo el dinero que les debe, pero ellos obtienen algo de eso.



La idea es que es mejor recuperar algo de dinero que conseguir nada. En este tipo de bancarrota a veces se puede mantener algunos bienes no exentos. Pero la propiedad que fue listado como un "security interest" (interés de seguridad) o garantía es diferente. Es posible que tenga que crear un nuevo acuerdo o contrato con la empresa que enumera la propiedad como un interés de seguridad. No siempre puede mantener toda su propiedad en este tipo de bancarrota.

Cosas Buenas de La Bancarrota

- Le da un nuevo comienzo en el manejo de sus finanzas y el cumplimiento de sus obligaciones financieras.
- Le permite mantener su casa o coche para que pueda seguir utilizándolos. La presentación de Bancarrota puede impedir ejecuciones hipotecarias, cancelaciones de contratos de escritura y embargo de vehículos.
- Detiene la actividad de colección durante un tiempo. La protección de una presentación de bancarrota detiene:
 - Actividad de cobro que incluye embargos y apesos que ya se han iniciado
 - Demandas por ejecución hipotecaria, desalojo, cancelaciones de contratos por escritura
 - Demandas para hacer cumplir la colección de otras obligaciones
 - Terminaciones de utilidades
 - Colección de sentencias en su contra.

Detener estas actividades es solo temporal, pero después de algún tiempo es posible que pueda crear un nuevo plan de pago o hacer otros arreglos para poner fin a la acción de colección.

Cosas Malas de La Bancarrota

- La bancarrota puede significar que usted tiene que renunciar a una propiedad que no está exenta o que no está protegida por alguna otra razón. Como estar sujeto a una hipoteca, contrato por escritura o interés de seguridad (como su casa o coche).
- La bancarrota también puede significar que podría tener dificultades para obtener crédito en el futuro para bienes y servicios importantes y necesarios. Una bancarrota permanece en su historial de crédito durante 10 años y puede precaucionar que muchos prestamistas aprueben el crédito.



Es posible que a algunos acreedores locales no les importe su informe de crédito, o debido a su posición local en la comunidad, todavía pueden estar dispuestos a darle crédito.

- La bancarrota puede tener un mal impacto en su reputación si se llega a saber públicamente. Esto puede ser una razón para que usted "re-afirme" las deudas que tiene con los prestamistas en su comunidad.

Discriminación por Bancarrota

La presentación de protección por bancarrota puede llevar a algunas empresas a discriminar y negarse a darle crédito. También pueden negarse a contratarlo. Tienes algunas protecciones como

- Un empleador no puede despedirle por declararse en bancarrota.
- Una compañía de servicios públicos no puede negar o rechazar servicios porque usted se ha declarado en bancarrota.
- Los proveedores médicos no pueden negarse a darle servicios médicos de emergencia porque usted se declaró en bancarrota. Pero los proveedores médicos PUEDEN negarle servicios de rutina si tiene una bancarrota en el pasado, a menos que tenga pruebas de la capacidad actual para pagar.

Si usted puede demostrar que la denegación de servicios o empleo o vivienda es debido a su declaración de bancarrota, usted podría tener una base para demandar en la corte y obtener la denegación anulada.

Presentación de Bancarrota

Para declararse en bancarrota, casi siempre necesita la ayuda de un abogado. Muchos abogados cobran una tarifa establecida más los costos de presentación ante el tribunal para ciertos tipos de ayuda de bancarrota. Algunos abogados están dispuestos a establecer calendarios de pago para sus honorarios. Otros quieren la cantidad total por adelantado.

Si tiene preguntas sobre la bancarrota, reúname con un abogado que practique la ley de bancarrota para hablar de sus derechos, opciones y el procedimiento requerido.

Si desea asesoramiento legal sobre sus deudas o una posible bancarrota, llame a un abogado o a su oficina local de Servicios Legales (consulte la lista de oficinas en la parte posterior de este folleto).

Si desea ayuda con el presupuesto o con el pago de sus deudas, debe llamar al Family Means' Consumer Credit Counseling Service (CCCS) (Servicios de Consejería de Crédito al Consumidor) al 651-789-4014 o al 1-800-780-2890. CCCS puede ayudarle a establecer un plan de pago para hacerse cargo de todas sus deudas.

SECCIÓN 9 - Manejo de deudas, Acuerdo de Deuda y Prevención de Estafas

Cómo Evitar Las Estafas

Usted puede deber en tarjetas de crédito, facturas médicas o por impuestos atrasados al IRS. Estar endeudado puede ser muy estresante. Ese estrés puede hacer que sea fácil para las personas caer en estafas. Hay muchas "empresas" deshonestas que le hacen pensar que quieren ayudarle. De hecho, el "negocio" es sólo una estafa para obtener su dinero.



No caiga en una trampa que empeore sus problemas de deuda. Aquí hay algunas cosas que debe tener en cuenta y evitar.

- NO se inscriba en ningún negocio que diga que le ayudará
 - salir de la deuda
 - arreglar su crédito
 - conseguir que los acreedores le dejen en paz

Obtenga asesoramiento de una agencia legítima de asesoría crediticia sin fines de lucro. Una vez más, asegúrese de que la agencia está acreditada y que sus consejeros estén certificados.

- Tenga cuidado con las empresas que ofrecen servicios o planes de “**debt management**” (manejo de deudas). Estos son planes donde la compañía actúa como intermediario con sus acreedores. La compañía dice que establecerán un plan de pago con cada uno de sus acreedores. Luego colectan una suma mayor de usted cada mes y hacen el pago mensual a cada uno de los acreedores. Pero la suma mayor que usted paga incluye las comisiones para la compañía de manejo de deudas. Usted debe asegurarse de que la suma mayor que paga incluye el **monto total adeudado a sus acreedores además de las tarifas**. Pídale a la compañía de manejo de deudas que le diga exactamente a dónde va todo el dinero que paga.



Las empresas de servicios de manejo de deudas **DEBEN** tener una licencia del Departamento de Comercio de Minnesota. **DEBEN** seguir estrictas leyes de Minnesota. Por ejemplo, **ANTES** de firmar un contrato con ellos, tienen que decirle cuáles de sus acreedores han dicho que formarán parte del plan y cuáles se niegan a participar. Ellos no pueden cobrar más de una tarifa de \$50 de “origination” (originación) y además no más de \$75 mensuales por tarifa de “maintenance” (mantenimiento).

- Tenga mucho cuidado con las empresas que ofrecen servicios de “**debt settlement**” (acuerdo de deuda). Estas compañías dicen que reducirán sus deudas haciendo que los acreedores “perdonen” una gran parte de lo que usted debe, ya sea en deudas con tarjetas de crédito, deudas médicas o deudas de impuestos. No firme nada hasta que compruebe si el servicio tiene una licencia actual del Departamento de Comercio de MN.

NOTA IMPORTANTE:

Las compañías de liquidación de deudas **NO PUEDEN** tomar dinero por adelantado y pueden pedirle que pague tarifas solo después de que hayan proporcionado los servicios que prometieron.

Las empresas de liquidación de deudas **DEBEN** tener una licencia del Departamento de Comercio. **DEBEN** seguir leyes muy estrictas de Minnesota que protejan a los consumidores. Por ejemplo, antes de firmar un contrato, tienen que asegurarse de que el plan es adecuado para su situación. Tienen que decirle que no garantizan el éxito, y que todavía puede ser contactado y demandado por los acreedores. También tienen que decirle que los intereses y cargos se seguirán sumando durante el tiempo que esté en el plan de acuerdo de deuda.

Nota: El propósito principal del "manejo de la deuda" es ayudarle a pagar completamente todo lo que debe. El propósito principal del "acuerdo de deuda" es ayudarle a obtener parte de su deuda "perdonada" para que el total que tenga que pagar es menos de lo debe.

Antes de inscribirse con una empresa de manejos de deudas o acuerdo de deuda, asegúrese de que tienen una licencia. Puede consultar con el Departamento de Comercio para ver si la empresa tiene una licencia llamando al 651-539-1600 o al 800-657-3602 o visitando su sitio web:

<https://mn.gov/commerce/consumers/your-money/credit/credit-counseling.jsp>



La Bancarrota Puede No Ser La Solución

La bancarrota NO es la única manera de lidiar con su deuda. Tiene opciones. La bancarrota puede no ser necesaria o tener sentido si:



- usted no tiene ingresos, ahorros u otras propiedades o bienes que puedan ser tomados de usted para pagar sus deudas
- usted quiere mantener la propiedad que se puede tomar para pagar sus deudas
- usted sólo tiene pocas deudas
- usted tiene una fuerte defensa del por qué usted no debe la deuda
- usted tiene una manera de hacer pagos de su deuda o
- la única razón por la que desea declararse en bancarrota es porque desea dejar de ser incomodado por los acreedores. Hay maneras de detener esto aparte de la bancarrota.

Nota: Si las deudas que le preocupan están respaldadas (garantizadas) por su casa o automóvil u otra propiedad importante y sus ingresos no son suficientes para pagar deudas vencidas y actuales, la bancarrota no le ayudará (vea la página 28).

Si alguno de estos factores se aplica a usted, hay otras cosas que puede hacer en lugar de la bancarrota.

El Asesoramiento de Crédito Puede Ayudar

Las agencias legítimas de asesoramiento crediticio pueden ayudarle a encontrar la mejor manera de lidiar con su deuda. Las agencias legítimas están aquí para ayudar a la gente, no para estafarlas. La mejor manera de estar seguro de que la agencia es legítima es utilizando un servicio sin fines de lucro que sea gratuito o de bajo costo.

Los buenos consejeros de crédito pueden ayudarlo a revisar su situación, darle opciones y aconsejarle sobre las mejores maneras de recuperar sus finanzas. También pueden ofrecer preparación financiera gratuita o de bajo costo para que pueda evitar problemas de crédito en el futuro.

Asegúrese de que la agencia que utiliza esté “accredited” (acreditada). Esto significa que se les da un sello de aprobación que cumplen con altos estándares. También asegúrese de que los consejeros sean “Certified Consumer Credit Counselors” (Consejeros de Crédito al Consumidor Certificados). Estos consejeros tienen que pasar las pruebas para asegurarse de que son buenos consejeros.

Puede averiguar si una agencia está acreditada consultando con el National Foundation for Credit Counseling (Fundación Nacional Para El Asesoramiento de Crédito) en www.nfcc.org.

Ejemplo de cese de cobro de deuda y carta de desistimiento

Este ejemplo dice que la persona debe pero no puede pagar en este momento.

Su Nombre
Su dirección
Su Ciudad, Estado, Código Postal

Sr./Sra. Cobrador de Deuda
Nombre del Cobrador de Deudas O Agencia de Colecciones
Su Dirección
Su Ciudad, Estado, Código Postal

Fecha

Re: Account #123456789

Ref: Cuenta #123456789

Dear Sir or Madam:

Estimado señor o señora:

I am writing to ask that you stop communications to me about my account with Amy's Department Store, as required by the Fair Debt Collection Practices Act.

Escribo para pedirle que pare las comunicaciones sobre mi cuenta con Amy's Department Store, como lo exige el Fair Debt Collection Practices Act (La Ley de Prácticas Justas de Colección de Deuda).

I was laid off from work two months ago and can't pay this bill at this time. I am now in a training program that ends in March and hope to find work that will let me to make payments soon after that.

Me descansaron del trabajo hace dos meses y no puedo pagar esta factura en este momento. Ahora estoy en un programa de preparación que termina en marzo y espero encontrar trabajo que me permita realizar pagos poco después.

You should know that your employees have engaged in illegal collection practices. For example, I got a phone call at 6:30 a.m. from one of them last week. Later that day, the same person called me at my training program. Personal phone calls are not allowed except for emergencies. My family and I were very upset by these tactics.

Usted debe saber que sus empleados han participado en prácticas de colección ilegales. Por ejemplo, recibí una llamada a las 6:30 a.m. de uno de ellos la semana pasada. Más tarde ese día, la misma persona me llamó a mi programa de preparación. No se permiten llamadas telefónicas personales excepto para emergencias. Mi familia y yo estábamos muy molestos por estas tácticas.

Stop contacting me.

Pare de contactarme.

I will take care of this matter when I can. Your cooperation is appreciated.

Me ocuparé de este asunto cuando pueda. Su cooperación es apreciada.

Sincerely,

Sinceramente,

(firma)

Ejemplo de Aviso de Exención de Embargo

The next pages are an example of the notice you get in the mail from the Creditor who is garnishing you. The first 2 pages would be filled out by the creditor with the necessary info. You do not need to write anything on them. But the 3rd page is the exemption form you need to fill out and mail back.

STATE OF MINNESOTA
COUNTY OF _____

DISTRICT COURT
_____, JUDICIAL DISTRICT

(Creditor)

against

GARNISHMENT EXEMPTION NOTICE
AND NOTICE OF INTENT TO GARNISH
EARNINGS WITHIN TEN DAYS

(Debtor)

and

(Garnishee)

THE STATE OF MINNESOTA
TO THE ABOVE NAMED DEBTOR

PLEASE TAKE NOTICE that a garnishment summons or levy may be served upon your employer or other third parties, without any further court proceedings or notice to you, ten days or more from the date hereof. Some or all of your earnings are exempt from garnishment. If your earnings are garnished, your employer must show you how the amount that is garnished from your earnings was calculated. You have the right to request a hearing if you claim the garnishment is incorrect.

Your earnings are completely exempt from garnishment if you are now a recipient of relief based on need, if you have been a recipient of relief within the last six months, or if you have been an inmate of a correctional institution in the last six months.

Relief based on need includes the Minnesota Family Investment Program (MFIP), Emergency Assistance (EA), Work First Program, Medical Assistance (MA), General Assistance (GA), General Assistance Medical Care (GAMC), Emergency General Assistance (EGA), Minnesota Supplemental Aid (MSA), MSA Emergency Assistance (MSA-EA), Supplemental Security Income (SSI), and Energy Assistance.

If you wish to claim an exemption, you should fill out the appropriate form below, sign it, and send it to the creditor's lawyer and the garnishee.

You may wish to contact the lawyer for the creditor in order to arrange for a settlement of the debt or contact a lawyer to advise you about exemptions or other rights.

PENALTIES

(1) Be advised that even if you claim an exemption, a garnishment summons may still be served on your employer. If your earnings are garnished after you claim an exemption, you may petition the court for a determination of your exemption. If the court finds that the creditor disregarded your claim of exemption in bad faith, you will be entitled to costs, reasonable lawyer fees, actual damages, and an amount not to exceed \$100.

(2) HOWEVER, BE WARNED if you claim an exemption, the creditor can also petition the court for a determination of your exemption, and if the court finds that you claimed an exemption in bad faith, you will be assessed costs and reasonable lawyer's fees plus an amount not to exceed \$100.

(3) If after receipt of this notice, you take action in bad faith to frustrate the garnishment, thus requiring the creditor to petition the court to resolve the problem, you will be liable to the creditor for costs and reasonable lawyer's fees plus an amount not to exceed \$ 100.

DATED: _____
_____ (Lawyer for) Creditor

Address _____

Telephone _____

Ejemplo de Aviso de Reclamación de Exención del Deudor

I hereby claim that my earnings are exempt from garnishment because:

(1) I currently get public assistance based on need. (Fill in the public assistance program, case number, and the county where you get your assistance.)

Program	Case Number (if known)	County
---------	------------------------	--------

(2) I am not now getting public assistance based on need, but I have gotten it in the last six months. (Fill in the public assistance program, case number, and the county where you get your assistance.)

Program	Case Number (if known)	County
---------	------------------------	--------

(3) I was an inmate of a correctional institution within the last six months. (Specify the correctional institution and location.)

Correctional Institution	Location
--------------------------	----------

I hereby authorize any agency that has distributed relief to me or any correctional institution in which I was an inmate to disclose to the above-named creditor or the creditor's lawyer only whether or not I am or have been a recipient of relief based on need or an inmate of a correctional institution within the last six months. I have mailed or delivered a copy of this form to the creditor or creditor's lawyer.

Date: _____

Debtor

Address _____

Telephone _____

TABLA DE PRESUPUESTO MENSUAL

INGRESOS MENSUALES	
---------------------------	--

GASTOS MENSUALES BÁSICOS	
Alquiler / Pago de la casa	
Impuestos de Propiedad & Seguros	
Calefacción	
Eléctrico	
Teléfono	
Agua / Basura	
Mantenimiento del Hogar (limpieza, reparaciones)	
Pago de Automóvil	
Seguro de Automóvil (dividir por 12 meses)	
Mantenimiento del Automóvil	
Registro de Automóvil (dividir por 12 meses)	
Gasolina/Estacionamiento	
Tarifas de Autobús	
Manutención de Menores	
Cuidado Infantil/Niñera	
Comida/Alimentos	
Útiles Escolares Para Niños	
Pagos de Facturas Médicas	
Pago de Deuda	
Lavandería	
Otro	
TOTAL DE GASTOS BÁSICOS	

GASTOS FLEXIBLES	
Restaurantes/Comida Rápida	
Cerveza, Vino, Licor	
Su ropa	
Ropa para niños	
Televisión por Cable	
Regalos (Cumpleaños, Navidad, etc.)	
Películas, Vídeos	
Entretenimiento	
Cortes de pelo, Belleza	
Lotería / Bingo, Apuestas	
Cigarrillos	
Otro	
Otro	
Otro	
Otro	
TOTAL DE GASTOS FLEXIBLES	

GASTOS TOTALES (añadir totales en la parte delantera y trasera)	
---	--

Reste sus GASTOS TOTALES de tus ingresos mensuales. Si sus gastos totales son más altos, debe empezar a gastar menos. Comience por reducir las cosas en su lista de gastos flexibles, tal vez comer menos o cortar su televisión por cable.



Informes de Crédito

Credit Reports

COVID-19: Durante la pandemia de coronavirus, todas las personas en los EUA pueden obtener 6 informes de crédito gratis por año hasta el 2026 visitando [Equifax website](#) o llamando al 1-866-349-5191. Esto es aparte del informe gratuito de Equifax (más sus informes de Experian y TransUnion) que puede obtener en www.AnnualCreditReport.com.

¿Qué son los informes de crédito?

Los informes de crédito son realizados por empresas llamadas compañías de informes de crédito. Ellos recopilan información sobre su historial de pagos de facturas y préstamos. Si un concesionario de automóviles, un banco, un arrendador, una compañía de tarjetas de crédito u otro negocio está pensando en hacer negocios con usted, pueden comprar un informe de crédito de una compañía de informes de crédito, para ver si usted es un buen riesgo. Algunos empleadores hacen una verificación de su crédito cuando usted solicita trabajo.

Es buena idea revisar su informe de crédito para asegurarse de que la información es correcta. Si hay cosas que están equivocadas en su informe, puede dificultar la obtención de un apartamento o un trabajo.

A usted se le debe informar si un informe de crédito ha sido usado en su contra. Cualquier persona que use un informe de crédito en su contra - por ejemplo, para negar un apartamento, un trabajo o un préstamo - debe decirle por escrito el nombre, la dirección y el número de teléfono de la compañía de informes de crédito que hizo el informe.

¿Puedo obtener una copia de mi informe?

Una vez cada 12 meses usted puede obtener una copia gratuita de su informe de crédito de cada una de las 3 grandes compañías de informes de crédito. **Durante la pandemia de coronavirus, puede obtener un informe de crédito gratuito una vez por semana hasta abril de 2021.** Las 3 grandes compañías de reporte de crédito son Equifax, Experian y Trans Union.



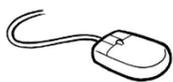
- Puede solicitarlo en línea en www.annualcreditreport.com. Hacerlo en línea es lo más rápido. Usted obtiene su informe de inmediato. También puede descargar un formulario para llenarlo y enviarlo por correo.

- Puede llamar al 1(877) 322-8228 para dar su información por teléfono y le enviarán su informe por correo.
- O puede enviar una solicitud por escrito. Escriba una carta o utilice el formulario "Solicitud de Informe de Crédito Gratuito" adjunto. Asegúrese de dar su nombre completo, dirección, número de seguro social y su fecha de nacimiento. Envíe su formulario o carta completa por correo a:

Annual Credit Report Request Service
 PO Box 105281
 Atlanta, GA 30348-5281

O usted puede crear una carta de solicitud de Informe de Crédito en línea [create a Credit Report Request letter online](#).

Vaya a www.lawhelpmn.org/forms.



- Busque en "Deudas, Cuotas y Depósitos"
- → Haga clic en "Solicitud de Informe de Crédito"

Lo mejor es obtener una copia de las 3 compañías de informes de crédito para asegurarse de que la información es exacta. Esto es importante porque una compañía de informes de crédito puede tener información diferente a las otras. Asegúrese de marcar en el formulario o escribir en su carta si desea un informe de las 3 compañías de informes de crédito.

Pasar por el Servicio de Informe de Crédito Anual es la mejor manera de obtener su informe de crédito de forma gratuita. Las compañías de informes de crédito ofrecen informes gratuitos, pero también venden productos de informes de crédito. Puede ser confuso entender lo que usted está pidiendo, y usted podría terminar comprando algo que no necesita. Especialmente si la compañía de informes de crédito recopila un número de tarjeta de crédito como una forma para verificar su identidad. Otras compañías también ofrecen ayuda con su informe de crédito, pero muchas de ellas son estafadores o personas que tratan de robar su información de crédito.

Hay algunas veces en las que usted puede obtener su informe gratuitamente de las compañías de informes de crédito. Estas se describen en la siguiente sección.

¿Y si necesito ver mi informe más de una vez al año?

Aunque ya haya recibido su informe anual gratuito, hay veces que puede obtener otra copia gratis. Puede obtener otra copia gratuita si:

- alguien lo ha usado en su contra en los últimos 60 días, o
- está desempleado y planea buscar un trabajo dentro de los próximos 60 días, o
- usted está recibiendo asistencia pública, como MFIP, SSI, GA, MA, o cupones de alimentos, o
- su informe es erróneo debido a un fraude, incluyendo el robo de identidad

Los informes de crédito gratuitos están ampliamente disponibles. Si usted tiene que pagar por uno, lea las ofertas cuidadosamente. Cada compañía de informes de crédito ofrece varios productos incluyendo un informe combinado de las 3 compañías. Estos usualmente incluyen un monitoreo continuo que tiene un costo mensual. ¡Tenga cuidado cuando pague por un informe de crédito!



Para obtener sus informes de crédito gratuitos o pagados directamente de las 3 compañías de informes de crédito, llame a su número gratuito, vaya a su sitio web para hacerlo en línea o llene el formulario, "Solicitud de Informe de Crédito" adjunto y envíelo por correo. Asegúrese de guardar una copia para usted.

Envíe el formulario o la carta a las compañías de informes de crédito que se indican a continuación. Es posible que le pidan que también envíe una copia de una identificación con foto y una factura de servicios públicos u otro documento que muestre su nombre y dirección. Cada compañía de informes tiene instrucciones sobre cómo obtener su informe gratuito. Usted debe obtener el informe en 2-3 semanas si lo pide por correo. Usted puede obtenerlo de inmediato si lo hace en línea.

Equifax

PO Box 740241
Atlanta, GA 30374

1(800) 685-1111

www.equifax.com

Experian

PO Box 2002
Allen, TX 75013

1(866) 200-6020

www.experian.com

Trans Union

PO Box 1000
Chester, PA 19016

1(800) 888-4213

www.transunion.com

Recuerde: Su informe de crédito tiene información personal. Si está usando una computadora pública, asegúrese de que su información sea borrada cuando termine para protegerse contra el robo de identidad. Pregúntele al bibliotecario o a alguien de su confianza si no sabe cómo hacerlo.

¿Cómo puedo corregir un error en mi informe de crédito?

Los errores son comunes en los informes de crédito. Si encuentra un error en el suyo, haga esto:

1. Contacte a la compañía de informes de crédito por escrito, por teléfono o reporte el error a través de su sitio web. Dígales cuál es el error.
2. Proporcíóneles toda la información que usted pueda, como el nombre del acreedor, el número de cuenta y la razón por la que el informe está equivocado. Cada compañía de informes tiene una lista de información necesaria para encontrar su cuenta, así que asegúrese de dar los detalles.



3. Si usted está involucrado en una disputa con una empresa, dígaselo a la compañía de informes de crédito y pídale que lo reporten como una deuda en disputa en su informe de crédito.
4. Si usted está enviando la disputa por correo, envíe una copia del informe de crédito que recibió con su carta. Marque el error en él y escriba al lado: "Por favor, Borrar." Guarde una copia del informe para usted.
5. Envíe copias de cualquier otro documento que ayude a explicar la situación.
6. Ponga la fecha de su carta o anote la fecha de su llamada. Si lo hizo por Internet, guarde una página de confirmación u otra prueba. Asegúrese de guardar copias de su informe de crédito y de su carta para usted.
7. **Además, envíe una copia de la carta y del informe de crédito al acreedor/empresa que dio la información incorrecta y pídale que dejen de reportar información errónea sobre usted.** Por ejemplo, si el informe de crédito dice que debe dinero a Smith Department Store, y no es así, escriba a la compañía de informes de crédito y escriba a Smith Department Store. Ellos pueden acordar dejar de reportarlo. También podrían darle una carta diciendo que cometieron un error. Luego puede enviar esa carta a las compañías de informes de crédito, para que ellos puedan corregir su informe.

Si la compañía **no está** de acuerdo que cometieron un error, la deuda probablemente permanecerá en su informe de crédito. Pero en su informe debe decir que usted disputa la deuda. Envíe a la compañía de informes de crédito una explicación escrita con 100 palabras o menos y ellos deben incluirla en su informe.

¿Qué pasa después de que envíe una corrección?

- Las compañías de informes de crédito deben comprobar las cosas que usted dice que están mal, normalmente en un plazo de 30 días. Ellos se pondrán en contacto con la compañía o la persona que da la información - por ejemplo, un antiguo propietario o acreedor. La compañía o la persona tiene que verificar sus pruebas e informar a la compañía de informes de crédito. La compañía de informes de crédito debe darle un informe escrito de su investigación. Si cambian su informe, también deben darle una copia del nuevo informe.
- Su informe de crédito enumera todos los negocios que obtuvieron el informe en los últimos 6 meses. Si usted corrige un error, puede pedirle a la compañía de informes de crédito que envíe un informe corregido a todos los que recibieron el que tenía errores.
- Si la compañía de informes de crédito no borra un dato incompleto o erróneo, usted puede enviar una declaración de hasta 100 palabras contando su versión de la historia. La oficina debe poner esa declaración en todos los futuros informes.



Si la compañía de informes de crédito o la empresa que les comunica su información no cumple estas normas, póngase en contacto con la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (*Consumer Finance Protection Bureau - CFPB*) en su sitio web, por teléfono o por correo a:

CFBP
P.O. Box 2900
Clinton, IA 52733-2900

(855) 411-2372

www.consumerfinance.gov/complaint

Nota: Es muy común que las empresas que reportan a las compañías de informes de crédito hagan investigaciones deficientes. Especialmente cuando la compañía es un cobrador o compró la deuda a un prestamista original. El CFPB requiere una respuesta de la compañía de la que usted se está quejando y publica su queja y la respuesta de la compañía en su sitio web. El CFPB también puede investigar y multar a las empresas que no siguen las reglas debido a su queja. **Usted puede demandar a la empresa que hizo el informe falso.**

¿Cuánto tiempo permanecen las deudas incobrables en mi informe de crédito?

Generalmente, durante 7 años desde la fecha en que su deuda fue cancelada por el prestamista. Quienes hacen los informes a menudo cometen errores al reportar esa fecha, lo que puede causar que una deuda sea reportada más tiempo del que debería. Pero:

- Pueden reportar una bancarrota por 10 años.
- Si usted está solicitando \$150,000 o más en crédito o seguro de vida, o está solicitando un trabajo que paga más de \$75,000, ellos pueden reportar información negativa, sin importar la antigüedad de la misma.

¿Cuáles son algunos de los errores más comunes en los informes de crédito?

- Si usted tiene un nombre común (como "John Smith"), su informe de crédito podría enumerar las deudas de otras personas con el mismo nombre o uno similar. Si usted se llama como un pariente, su informe podría enumerar las deudas de esa persona. Puede aclarar esto enviándoles pruebas de su número de seguro social, fecha de nacimiento o direcciones.
- Es posible que la empresa se niegue a quitar la información negativa porque afirman que usted debe el dinero. Si esto sucede, es posible que usted tenga que ir al tribunal para demostrar que no debe la deuda. Es posible que usted no deba el dinero si la empresa fue culpable de fraude, engaño o incumplimiento de las leyes de protección al consumidor.



Por ejemplo, si un vendedor de autos le mintió acerca del millaje del auto cuando se lo vendió, entonces usted puede tener una defensa contra la deuda y puede hacer que se

borre de su informe de crédito. Si usted cree que puede tener una defensa contra la deuda, hable con un abogado.

- Las compañías a veces cometen errores y cambian la fecha de cancelación de la deuda que se reporta a la compañía de informes. La compañía de informes utiliza esta fecha para determinar cuánto tiempo debe reportar la deuda de usted. Pueden reportarla más tiempo del que deberían si esa fecha es incorrecta. Por ejemplo, a veces una empresa le compra su deuda a otro prestamista. Debido a eso, no saben la fecha correcta. En ese caso, no pueden fijar una fecha y no deben reportar su deuda.

¿Qué puedo hacer con las deudas que debo?

Las deudas pueden impedir que usted pueda comprar una casa, obtener una tarjeta de crédito o alquilar un apartamento. Los acreedores pueden embargar su salario o sus cuentas bancarias. Si usted puede hacer un plan para pagar la deuda, hágalo. Pero su primera prioridad es ocuparse de su situación actual: pagar el alquiler o la hipoteca y las facturas de los servicios públicos en su totalidad y a tiempo.

Por otro lado, no todas las deudas antiguas le impedirán obtener un crédito. Un banco u otro negocio podría preocuparse más de que usted tenga un trabajo estable que de que usted tenga una deuda antigua.

Aunque usted esté de acuerdo en que debe el dinero, quizás quiera explicar por qué. Tal vez usted fue despedido. Tal vez su ex-marido se endeudó mucho antes de que usted se divorciara. Tal vez usted tenía una enfermedad grave y no tenía seguro médico. Escriba una declaración explicando la situación y entréguela a los negocios o a los propietarios que están recibiendo informes de crédito sobre usted.

Si usted puede pagar sus deudas antiguas, tal vez le convenga elaborar un plan de pago. Para obtener ayuda con esto, llame al Servicio de Asesoría de Crédito al Consumidor al 1-(800) 388-2227.

Si usted quiere comprar una casa, hable con un programa de propiedad de casas. Ellos pueden ayudarle a mejorar su crédito. Para encontrar a alguien que le ayude, llame a United Way al 2-1-1 a nivel estatal o al 800-543-7709. También puede enviar un mensaje de texto con su código postal al 898-211 o conversar en línea en www.211unitedway.org

En algunos casos, usted debería considerar la bancarrota. La bancarrota tiene sentido si usted no tiene manera de ponerse al día con sus facturas y sus acreedores están tomando medidas en su contra - como el embargo de sus salarios o cuentas bancarias.



¿Qué es una estafa de "reparación de crédito"?

Tenga cuidado con las compañías de "reparación de crédito" que ofrecen ayudarle a ocultar el mal crédito o "crear una nueva identidad de crédito." Es un delito hacer declaraciones falsas en una solicitud de préstamo o crédito o declarar falsamente su número de seguro social. Algunas compañías de reparación de crédito aconsejan a las personas que obtengan Números de Identificación de Empleadores y los usen en lugar de los números de seguro social. Si usted hace esto para ocultar el mal crédito, esto es ilegal. En general, tenga cuidado con cualquier grupo que ofrezca "reparación de crédito." Pueden cobrarle dinero por un asesoramiento malo o ilegal o por cosas que podría hacer usted mismo o con la ayuda de un servicio de asesoramiento de crédito sin fines de lucro de forma gratuita.

Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos. © 2021 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.

FREE CREDIT REPORT REQUEST

(SOLICITUD DE INFORME DE CRÉDITO GRATUITO)

Use this form to ask for your free (once every 12 months) copy of your credit report.

Use este formulario para pedir su copia gratuita (una vez cada 12 meses) de su informe de crédito.

Full Name

(First, middle initial, last)

Nombre Completo:

(Nombre, inicial del segundo nombre, apellido)

Current Address:

Dirección Actual

Previous Address (if you have been at your current address for less than 2 years)

Dirección Anterior (si usted ha estado en su dirección actual por menos de 2 años)

Date of Birth:

____ / ____ / ____

Fecha de Nacimiento

Social Security #

de Seguro Social

I am requesting my free copy of my credit report that I can get every 12 months.

Estoy solicitando una copia gratuita de mi informe de crédito que puedo obtener cada 12 meses

- I want a credit report from all three credit reporting companies.
Quiero un informe de crédito de las tres compañías de informes de crédito.
- I want a report from Equifax
Quiero un informe de Equifax
- I want a report from Experian
Quiero un informe de Experian
- I want a report from Trans Union
Quiero un informe de Trans Union

Signed:

Firma:

Date:

Fecha:

Mail this completed form to:

Envíe este formulario completo por correo a

Annual Credit Report Request Service

PO Box 105281

Atlanta, GA 30348-5281

CREDIT REPORT REQUEST

(SOLICITUD DE INFORME DE CRÉDITO)

Use this form to get copies of your credit report if you already got your free one.

Use este formulario para obtener copias de su informe de crédito si ya tiene el gratuito.

Full Name

(First, middle initial, last)

Nombre Completo:

(Nombre, inicial del segundo nombre, apellido)

Current Address:

Dirección Actual

Previous Address (if you have been at your current address for less than 2 years)

Dirección Anterior (si usted ha estado en su dirección actual por menos de 2 años)

Date of Birth:

____/____/____

Fecha de Nacimiento

Social Security #

de Seguro Social

Payment (Pago):

Check or money order for \$ _____
Cheque o giro postal por \$

I am entitled to a free copy because:
Tengo derecho a una copia gratuita porque:

- I get public assistance, or
Recibo asistencia pública, o
- I am unemployed and plan to seek employment within 60 days, or
Estoy desempleado y planeo buscar empleo dentro de 60 días, o
- My report is inaccurate due to fraud
Mi informe es inexacto debido a un fraude
- I was denied credit based on your report in the last 60 days
Se me negó el crédito basado en su informe en los últimos 60 días
(I am sending a copy of the denial letter)
(Estoy enviando una copia de la carta de negación)

Signed:

Firma:

Date:

Fecha:

Mail this completed form to the Credit Reporting Company you want to contact. Use the address listed in this fact sheet. Don't forget to include a copy of your photo ID and a copy of a current utility bill or other document that shows your name and address.

Envíe por correo este formulario completo a la Compañía de Informes de Crédito que desea contactar. Utilice la dirección que aparece en esta hoja informativa. No olvide incluir una copia de su identificación con foto y una copia de una factura de servicios públicos actual u otro documento que muestre su nombre y dirección.

Oficinas de Servicios Legales

ABBREVIATIONS:

*ANISHINABE	ANISHINABE LEGAL SERVICES
ANOKA	JUDICARE OF ANOKA COUNTY
CMLS	CENTRAL MINNESOTA LEGAL SERVICES
**LADC	LEGAL ASSISTANCE OF DAKOTA COUNTY, LTD.
**LAOC	LEGAL ASSISTANCE OF OLMSTED COUNTY
LASNEM	LEGAL AID SERVICE OF NORTHEASTERN MINNESOTA
LSNM	LEGAL SERVICES OF NORTHWEST MINNESOTA, INC.
MMLA	MID-MINNESOTA LEGAL AID
SMRLS	SOUTHERN MINNESOTA REGIONAL LEGAL SERVICES

****Serves Indian and non-Indian residents of Leech Lake, White Earth and Red Lake Reservations.***

*****Not a Minnesota Legal Services Coalition Program.***

NOTE: The SMRLS-Agricultural Worker Project serves low-income agricultural workers in any county in Minnesota and North Dakota. Phone: Minnesota: 1-800-652-9733; North Dakota: 1-800-832-5575.

- This listing is to be used for client referrals only -

County	Office	Phone number	Website
Aitkin	LASNEM - Grand Rapids	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Anoka	ANOKA - Blaine	(763) 783-4970	www.anokajudicare.org
Anoka (LSC)	CMLS - Minneapolis	(612) 332-8151	www.centralmnlegal.org
Anoka (immigration)	MMLA – Immigration Law Project	(612) 332-1441	www.mylegalaid.org
Anoka (seniors 60 and older only)	MMLA - Minneapolis	(612) 334-5970	www.mylegalaid.org
Anoka (HDLP)	MMLA – Housing Discrimination Law Project	(612) 334-5970	www.mylegalaid.org
Becker	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Beltrami	LSNM - Bemidji	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Benton	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Big Stone	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Blue Earth	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Brown	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Carlton	LASNEM - Duluth	(800) 933-1112	www.lasnem.org

County	Office	Phone number	Website
Carver	SMRLS - St. Paul or Shakopee	(651) 222-4731	www.smrls.org
Cass	LASNEM - Grand Rapids	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Cass (seniors 60 and older only)	MMLA - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org
Chippewa	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Chisago	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Clay	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Clearwater	LSNM - Bemidji	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Cook	LASNEM - Duluth	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Cottonwood	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Crow Wing	LASNEM - Grand Rapids	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Crow Wing (seniors 60 and older only)	MMLA - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org
Dakota (family law only)	LADC	(952) 431-3200	www.dakotalegal.org
Dakota (all other civil law)	SMRLS - St. Paul or Shakopee	(651) 222-4731	www.smrls.org
Dodge	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Douglas	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Faribault	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Fillmore	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Freeborn	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Goodhue	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Grant	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Hennepin	MMLA and CMLS - Minneapolis	(612) 334-5970	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Houston	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Hubbard	LSNM - Bemidji	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Isanti	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Itasca	LASNEM - Grand Rapids	(800) 933-1112	www.lasnem.org

County	Office	Phone number	Website
Jackson	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Kanabec (seniors 60 and older only)	MMLA - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org
Kanabec (all other civil law)	LASNEM - Pine City	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Kandiyohi	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Kittson	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Koochiching	LASNEM - Virginia	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Lac qui Parle	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Lake	LASNEM - Duluth	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Lake of the Woods	LSNM - Bemidji	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Le Sueur	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Leech Lake Reservation	ANISHINABE - Cass Lake	(800) 422-1335	www.alslegal.org
Lincoln	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Lyon	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Mahnomen	LSNM - Bemidji	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Marshall	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Martin	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
McLeod	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Meeker	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Mille Lacs	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Morrison	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Mower	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Murray	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Nicollet	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Nobles	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org

County	Office	Phone number	Website
Norman	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Olmsted (family law)	LAOC	(507) 287-2036	www.laocmn.org
Olmsted (all other civil law)	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Ottertail	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Pennington	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Pine (seniors 60 and older only)	MMLA - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org
Pine (all other civil law)	LASNEM - Pine City	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Pipestone	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Polk	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Pope	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Ramsey	SMRLS - St. Paul	(651) 222-4731	www.smrls.org
Red Lake	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Red Lake Reservation	ANISHINABE - Cass Lake	(800) 422-1335	www.alslegal.org
Redwood	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Renville	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Rice	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Rock	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Roseau	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Scott	SMRLS - St. Paul or Shakopee	(651) 222-4731	www.smrls.org
Sherburne	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Sibley	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
St. Louis (north)	LASNEM - Virginia	(800) 933-1112	www.lasnem.org
St. Louis (south)	LASNEM - Duluth	(800) 933-1112	www.lasnem.org
Stearns	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Steele	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Stevens	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org

County	Office	Phone number	Website
Swift	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Todd	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Traverse	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Wabasha	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Wadena (seniors 60 and older only)	MMLA - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org
Wadena (all other civil law)	LSNM - Alexandria	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Waseca	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Washington	SMRLS - St. Paul	(651) 222-4731	www.smrls.org
Watonwan	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
White Earth Reservation	ANISHINABE - Cass Lake	(800) 422-1335	www.alslegal.org
Wilkin	LSNM - Moorhead	(800) 450-8585	www.lsnmlaw.org
Winona	SMRLS - Intake Hotline	(888) 575-2954	www.smrls.org
Wright	MMLA and CMLS - St. Cloud	(888) 360-2889	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org
Yellow Medicine	MMLA and CMLS - Willmar	(888) 360-3666	www.mylegalaid.org www.centralmnlegal.org